



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES**

LA INCIDENCIA DE LOS FACTORES CRIMINÓGENOS EN EL DESARROLLO DE LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES EN EL SALVADOR

RESPONSABLE:
BLANCA RUTH ORANTES

SAN SALVADOR, ENERO 2006

ÍNDICE

	Página No.
PRESENTACIÓN	i
1. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS BÁSICOS	1
1.1 Objetivos	1
1.2 El porqué de esta investigación	1
1.3 Metodología utilizada	2
1.4 Resultados y aplicabilidad	4
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	5
2.1 Criminología y tipos de conducta	5
2.2 Factores criminógenos	8
2.3 Perfiles criminológicos	13
3. PREVENCIÓN Y COMBATE AL CRIMEN PARA LA SEGURIDAD DE TODOS	16
3.1 ¿Cómo entender la seguridad?	16
3.2 La justicia penal en El Salvador	19
4. PROBLEMAS SOCIALES EN EL SALVADOR	21
4.1 Escenarios y ambiente social	21
4.2 Indicadores de la criminalidad	22
4.3 Incidencia de los factores criminógenos	26
5. ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS GENERADOS POR LA DELINCUENCIA EN EL SALVADOR	29
5.1 Derecho penal subterráneo	29
5.2 Supresión de garantías	30
5.3 Endurecimiento del sistema penal	30
5.4 Programas en contra del crimen	30
5.5 Inversión para controlar la delincuencia	34
6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	36
6.1 Hallazgos en la entrevista realizada a los internos e internas en la fase de cumplimiento de la pena.	36
6.2 Resultado de entrevista realizada a expertos	48
6.3 Análisis de datos	51
7. A MANERA DE CONCLUSIÓN	58
8. ACCIONES RECOMENDADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA COMO ESFUERZO INTEGRAL. FUENTES DE INFORMACIÓN.	63
ANEXOS.	69

PRESENTACIÓN

La investigación que en esta oportunidad se presenta, es el resultado de un análisis teórico y empírico de la realidad salvadoreña, en cuyo seno se dan una infinidad de problemas. En el último año, ha sobresalido la delincuencia, fenómeno que ni el gobierno por medio de sus entes competentes ni las políticas implementadas, ni las leyes promulgadas y reformadas constantemente, han podido minimizar los niveles; al contrario aumentan, de ahí su connotación social y jurídica.

Desde esta perspectiva, el fenómeno de la delincuencia puede estudiarse desde lo social, jurídico, económico, político, etc. No obstante, el estudio se centró en identificar las causas de la delincuencia en un contexto general, particularizando en los ámbitos social y jurídico.

La idea original de realizar esta investigación nace en el seno de una clase de criminología del ciclo 01 del año 2005. Propone el tema identificar los factores criminógenos, que nacen en la dinámica tan compleja de la sociedad salvadoreña y que es generadora de las conductas antisociales. La idea anterior se complementó con las ideas planteadas en una conferencia dictada por el reconocido jurista y catedrático Licdo. Miguel Alberto Trejo, en noviembre del mismo año. Se retoman algunos planteamientos de dicha conferencia, como referente teórico, pues en ella se señalaron puntos importantes en cuanto a las políticas para prevenir y combatir la delincuencia en El Salvador. El documento recoge diferentes opiniones acerca del fenómeno; sin embargo el principal aporte lo constituyen los datos recolectados en las visitas a diferentes centros penales del país.

Los resultados de la investigación, tanto teórica como empírica, confirman la crisis generalizada tanto en la familia, como en las estructuras de la sociedad, y que se

puede notar en el ambiente vivido por los ahora delincuentes. De ahí que la riqueza de este estudio se encuentre en los hallazgos que, comparados con los planteamientos teóricos y la opinión de los expertos, confirman una familia deteriorada y en franca descomposición, lo que se ve reflejado en la sociedad. Aunado a esto, las políticas gubernamentales de prevención y combate a la delincuencia, que no han dado los frutos deseados.

Si bien se distinguen dentro de las causas problemas estructurales, tales como la pobreza, el desempleo, la cultura de violencia, entre otros, también existe una irresponsabilidad por parte de los padres y madres de familia, al no asumir su rol y, sobre todo, al crear ambientes hostiles. Estos son solamente algunos de los aspectos que se desarrollan en el contenido de esta investigación, que fue posible realizar gracias a los recursos destinados por la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) y el apoyo encontrado en autoridades de nuestra universidad y la Dirección General de Centros Penales.

Es oportuno hacer mención que, en UTEC, se realizan estudios para cumplir requisitos académicos y de ley; sin embargo, también hay que decirlo, investigaciones como ésta además, tienen un impacto en el aprendizaje de los estudiantes de derecho participantes. Ellos tuvieron la oportunidad de poner en práctica sus habilidades y conocimientos, por lo que el aprendizaje en este tipo de estudios resulta significativo, en cuanto contribuyeron en gran medida en la búsqueda de datos, que hoy se ponen a disposición de la comunidad educativa en el documento final, con el objeto de aportar al juicio de maestros, estudiantes y público en general.

La investigadora

1. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS BÁSICOS

1.1 Objetivos

1.1.1 Objetivo general

Determinar la incidencia de los factores criminógenos en el desarrollo de las conductas antisociales en El Salvador.

1.1.2 Objetivos específicos

- Identificar los factores criminógenos generados por la crisis generalizada que enfrenta la sociedad salvadoreña y su incidencia en las conductas antisociales en El Salvador.
- Determinar cuáles fueron las condiciones y factores que hicieron a los sujetos de estudio desarrollar una conducta antisocial.
- Proponer acciones que favorezcan un mejor tratamiento a los problemas sociales relacionados con el fenómeno de la delincuencia.

1.2 El porqué de esta investigación

La investigación se inició con el ánimo de indagar las causas que inciden para que el individuo delinca. El punto de reflexión que guía dicho estudio se fundamenta en que, a pesar de LA multiplicidad de medidas legislativas y administrativas tomadas por el gobierno, los índices delictivos siguen aumentando. Esto podría ser un efecto de la ausencia de una política criminal definida en El Salvador, que no ha permitido minimizar la criminalidad. Asimismo, el derecho penal acompañado por las acciones del Estado, de un lado, y de otro, en algunas ocasiones con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, han sido ineficaces para ejercer un control social efectivo.

Por otra parte, en el estudio merece particular importancia el *iter criminis* (el camino al crimen), puesto que ayuda a describir el problema. No se pretende crear doctrina,

sino más bien, de una forma generalizada, describir sobre la base de ideas ya expuestas, las dinámicas criminales en casos concretos, identificando los factores predisponentes, preparantes y desencadenantes. De la misma manera, se han tomado como base los factores endógenos y exógenos.

Los factores exógenos están presentes en el medio social y familiar, los cuales hacen particularmente proclive al individuo a llegar a ser un criminal. Sobre esa base, la interrogante que se pretende responder en el desarrollo de la investigación es ¿Cuáles fueron las condiciones y factores que hicieron a los sujetos en estudio, desarrollar una conducta delictiva?

El estudio sobre los factores criminógenos permite enfocar los aspectos que favorecen a la comisión de conductas antisociales, es decir, los elementos o acciones ilícitas que contribuyen o concurren a un determinado resultado; sobre esta base al finalizar la investigación se espera presentar un documento, que podrá ser útil a la comunidad universitaria en general, especialmente en los ámbitos del derecho y la psicología, por la riqueza de datos empíricos obtenida la cual se presenta en un análisis cuantitativo y cualitativo.

1.3 Metodología utilizada.

Sobre la base de un enfoque social y jurídico, y con el objeto de establecer una relación de incidencia entre los factores criminógenos y las conductas antisociales de la sociedad salvadoreña, la investigación tiene carácter multivariado, es decir, relacionar las causas y efectos, basándose en hechos pasados, pero que, a su vez, tienen relación con el presente y futuro de víctimas y delincuentes.

El tiempo en que se desarrolló la investigación fue de junio a diciembre del 2005. Se realizó en dos fases, la primera fue la de establecer un esbozo teórico conceptual de referencia, abordando alguna temática relacionada, lo que conllevó a revisar estudios

anteriores, así como examinar políticas institucionales, tanto de gobierno como de las organizaciones de la sociedad civil. También se elaboró una base teórica fundamentada en doctrina, estadísticas y hasta la misma observancia del comportamiento de criminalidad actual, por supuesto enfatizando en el tema sin perder la visión académico-objetiva, que caracteriza las investigaciones de la Universidad Tecnológica (UTECH) en su compromiso de brindar aportes a la sociedad salvadoreña.

La segunda fase fue la investigación de campo, en donde se obtuvo información de los sujetos de análisis, y sobre la base de los hallazgos, elaborar conclusiones y recomendaciones.

Para ello se utilizó el método deductivo en general, que permitió realizar un estudio flexible adaptado a la realidad. Se realizaron algunas entrevistas a expertos y conocedores del tema, que por su vasta experiencia podrían brindar aportes teóricos y perceptivos de la realidad salvadoreña y el comportamiento de la criminalidad. Dichas entrevistas se presentan en la investigación de campo, denominándoles a estos sujetos entrevistados informantes clave y a los internos se les aplicó un cuestionario con preguntas cerradas.

La selección de la muestra fue de 302 sujetos, con el objeto de adaptarse a los recursos de tiempo, financieros y humanos previstos.

La muestra seleccionada fueron internos, a quienes ya se les comprobó el acto o hecho delictivo. A ellos se les aplicó el instrumento de investigación.

Para la aplicación del instrumento, previamente se hizo la gestión de solicitar permisos para las visitas a la Dirección General de Centros Penales, institución que examinó el cuestionario y pidió fotocopias de los DUI de los visitantes que, como

máximo, debían ser ocho. Dicha institución autorizó visitar los centros penales de: Chalatenango, Santa Ana, San Vicente, Ilopango, Apanteos, Sensuntepeque, Cojutepeque, San Miguel, La Esperanza, Usulután, Quezaltepeque y Sonsonate.

Los estudiantes en servicio social fueron capacitados antes de proceder a pasar los instrumentos; con el objeto de que conocieran la estructura del cuestionario, objetivos y estrategias por utilizar para con las autoridades e internos de cada centro penal, principalmente en donde había pandilleros.

1.4 Resultados y aplicabilidad

1.4.1 Resultados.

Tener un conocimiento adecuado a la realidad salvadoreña sobre las causas de la conducta delictiva, que posibiliten la definición de estrategias efectivas para su prevención y tratamiento.

1.4.2 Aplicabilidad.

Los resultados de la investigación se espera sean de utilidad para la sociedad salvadoreña en general, en particular para la comunidad educativa y especialmente para los organismos encargados de diseñar la Política Criminal en El Salvador, así como los órganos facultados para emitir leyes y aplicarlas.

2. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL DE LOS FACTORES CRIMINOGENOS

2.1 Criminología y tipos de conductas

Sin pretender profundizar en el ámbito de la Criminología, se hace una relación general de esta disciplina con el tema en estudio, seleccionando algunas definiciones que den un referente conceptual al tema en mención y establecer con ello una concordancia con los planteamientos expuestos.

La Criminología, en un primer momento, partió de las formas como aparecía el delito, posteriormente se orientó a la investigación de sus causas, es decir, a la disposición y medio ambiente o entorno. Actualmente estudia el delito distinguiendo entre Antropología Criminal, Psicología Criminal y Sociología Criminal¹.

Para el caso la criminología, se conoce como una ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social relacionadas con el surgimiento, la comisión y la evitación del crimen, así como el tratamiento de los infractores de las normas jurídicas ² ; en tal sentido, orienta a la Política Criminal, ya que a partir de los datos que aportan las investigaciones criminológicas, se constituye e implementa la misma, en la medida de su objetividad. Así se alcanza la eficacia en este ámbito, dando como efecto una significativa disminución del crimen.

La criminología también ha sido definida como la actividad intelectual que estudia los procesos de creación de las normas penales y de las personas sociales que están en relación con la conducta desviada; los procesos de infracción y la desviación de esas

¹ TREJO ESCOBAR, Miguel Alberto. "Curso de Derecho Penal Salvadoreño" . Parte general. Volumen I. Nociones Fundamentales. Editorial Triple "D". San Salvador, 2002. p-117

normas y la reacción social formalizada o no, que aquellas infracciones o desviaciones hayan provocado ³.

Otra definición es la que establece Jescheck, quien menciona que la Criminología tiene por objeto la realidad del delito, la persona y el mundo circundante del delincuente, la víctima y la forma de control social ⁴. Analizando este concepto, se desprende que la Criminología se ocupa:

- a) De las formas como aparece el fenómeno del delito en la sociedad, sus causas factores criminógenos.
- b) De la personalidad del delincuente, de su desarrollo, de sus características físicas y psíquicas y de sus posibilidades de educación.
- c) De su significado tanto para la sociedad como para la víctima del delito.
- d) De la forma de incidencia de los medios de reacción jurídico-penales, es decir, de control social.⁵

Asimismo, la Criminología es identificada como una ciencia unitaria que se ocupa del origen y desarrollo de la criminalidad con fines de política criminal ⁶.

Otro autor que merece la pena citar es KEISER. El considera a la Criminología como la ordenada totalidad del saber empírico sobre el delito, los delincuentes, la reacción social negativa y el control de esa conducta ⁷. Puede observarse una definición esquemática, tal y como lo plantea Miguel Trejo⁸: La concepción clásica de la criminología, que reduce su objeto de análisis únicamente al estudio del delito y el

² GARCIA PABLOS DE MOLINA, Antonio. "Criminología: una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas". 2ª. edición, corregida y aumentada. Tirant lo blanch. Valencia. 1994. p-19.

³ Concepto dado por Lolita de Castro y citado por Raúl Escobar, en "Elementos de criminología". Editorial Universidad, Buenos Aires, 1997. p-245.

⁴ JESCHECK, Hans-Heinrich: "Tratado de Derecho Penal". (Parte general), Vol. Primero, traducción y adiciones de Derecho español. Santiago Mir Puig y Francisco Muñoz Conde, Bosch. Barcelona, España. 1981. p-57.

⁵ TREJO ESCOBAR, Miguel. Obra citada. p-117.

⁶ Esta definición la hace Pérez Pinzón, y es citada por Raúl Escobar. Obra citada.

⁷ KEISER, citado por ROXIL, Claus en "Derecho Penal". (Parte General) a su vez citado por Miguel Trejo. Obra citada. p-117.

delincuente; las corrientes mayoritarias, que aceptan una ampliación lógica del objeto y estudian, junto al delito y al delincuente, todo el mecanismo de control social; las corrientes críticas, que ponen en primer lugar el estudio del mecanismo de control social ejercido por el Derecho Penal, lo que lleva a un primer plano la ideología política del criminólogo .

Conforme a las definiciones expuestas, y asociando sus elementos, se puede concluir: la Criminología estudia el perfil personal, físico, psíquico y socio-educativo del delincuente y la víctima; además, el comportamiento delictivo tiene una incidencia jurídico-penal.

Las definiciones anteriores dan un panorama general para ordenar ideas y relacionarlas con el tema estudiado y comprender la relación que existe entre Criminología, Política Criminal y Derecho Penal, los cuales representan tres momentos no sustituibles de la respuesta social al problema del crimen: 1) el momento explicativo-empírico (criminología-hecho), 2) El decisional (Política Criminal: valor) y 3) El instrumental (Derecho Penal: norma). Saber empírico y saber normativo, ligados por el aporte valorativo no pueden seguir sus caminos distanciados ⁹. Significa entonces que la norma penal se crea para ejercer el control social, por ello se encuentra que el delito responde en cada etapa de la historia a una orientación política determinada por cada Estado; de ahí que la criminología, en parte, estudia las diferentes clases de conductas, las cuales no son estáticas, puesto que el individuo puede asumir varias de ellas, dependiendo de las circunstancias, sean éstas biológicas o sociales.

Con respecto a los diversos tipos de conducta, Carlos Reynaldo López Nuila¹⁰ establece que en el desarrollo de la vida de un ser humano pueden asumirse cuatro

⁸ TREJO ESCOBAR, Miguel. Obra citada. P-118

⁹ BERDUGO GOMEZ DE LA TORRE, citado por Miguel Trejo, obra citada p-120.

¹⁰ El Licdo. Carlos Reynaldo López Nuila, distinguido catedrático de Criminología Rector Adjunto de UTEC.

tipos de conducta: Conducta social: que es aquella que se ajusta a las normas sociales y legales de convivencia. La cumple y respeta, es decir, observa el bien común. Conducta asocial: Es aquella que carece de contenido social. No está relacionada con las normas de convivencia ni con el bien común. Son conductas en soledad y aisladas, ejemplo: el ermitaño. Conducta parasocial: Es diferente de la de la mayoría y no acepta los valores observados por la colectividad, pero no los ataca ni intenta destruirlos. No busca el bien común pero no lo arremete, ejemplo: la moda hippie, punk, etc. Y finalmente la conducta antisocial: Ataca los valores del bien común y vulnera las normas elementales de convivencia, ejemplo: el homicida, el violador, el ladrón .

Como bien lo describe López Nuila, no todas las conductas son delictivas, no obstante, algunas de ellas se oponen al orden social establecido. Por ello se afirma que la tipificación de los delitos, va acorde al sistema jurídico, social y económico vigente, pudiendo cambiar de una etapa a otra; de ahí que la problemática de la delincuencia y el sistema penal se deben estudiar en un contexto real.

Se deduce entonces, que el comportamiento delictivo es aquel que viola las normas jurídicas. El delito es el prototipo del comportamiento desviado, la infracción está referida a las normas legales y, por consiguiente, se tiene la connotación de algo no deseable, una conducta que rechaza la comunidad creando problemas de estigmatización con las consiguientes consecuencias de posibles trastornos de la personalidad y efectos negativos en la interacción social.

2.2 Factores criminógenos

Con respecto al factor criminógeno, se percibe como aquella circunstancia o hecho que favorece la comisión de conductas antisociales¹¹, que a su vez contribuye o

¹¹ Esta conducta ataca los valores del bien común y vulnera las normas elementales de convivencia, ejemplo, el homicida. Seminario sobre Criminología dictado para la Escuela Penitenciaria de la Dirección General de Centros Penales como resultado del Convenio UTEC-FUSAI, por el Licdo. Carlos Reynaldo López Nuila,

concorre a un determinado resultado que se tipifica como delito conforme al sistema penal. Su estudio ayuda a descifrar el *iter criminis* (camino al crimen) y, dada la dinámica criminal de cada caso concreto, existen factores predisponentes preparantes y desencadenantes.

Los factores predisponentes son de naturaleza endógena y pueden ser biológicos y psiquiátricos; se dice que son un conjunto de condiciones orgánicas y psíquicas hereditarias, congénitas o adquiridas que, junto con el medio social, hacen particularmente proclive al individuo a llegar a ser un criminal.

Los factores preparantes son exógenos y pueden ser sociales. El ejemplo más claro es el alcohol, pues no sólo actúa en lo activante, sino que tiene la característica de aniquilar los inhibidores. Acrecienta activadores como el ser más alegre, o más triste si se tiene la predisposición a la depresión, mientras que desaparece a los inhibidores, pues el sujeto con unas copas va a ser capaz de hacer cosas que jamás haría sobrio. Por ello son muchos los individuos que acuden al alcohol u otro tipo de drogas, para encontrar valor y hacer algo a lo que no se atreven cuando están sobrios.

El factor desencadenante es el que precipita los hechos, es el punto final del drama, el último eslabón de una cadena. Puede ser el más absurdo o el más desconcertante y el que más se toma en cuenta por los jueces pues es la gota que derrama el vaso. Este puede ser interno, como por ejemplo, la depresión o externo como la agresión verbal, física, etc.

En lo que respecta a este estudio, les daremos énfasis a los factores exógenos o preparantes, que son los más concurrentes en la sociedad actual; por ejemplo, varios hechos delictivos encuentran su fuente en el consumo de alcohol y de drogas, ambos

factores contribuyen a exaltar la violencia. Asimismo, la tenencia, portación y uso de armas de fuego, constituye otro factor objetivo o exógeno, dentro de ellas se encuentran las de sujetos que portan las armas de fuego con permiso o si no, las que son robadas y circulan en el mercado clandestino y de fácil adquisición para toda persona. También se ve como un factor exógeno a los medios de comunicación social, en donde es común observar actos y hechos de violencia presentados de forma tan penetrante, que únicamente contribuyen a reforzar conductas antisociales.

Existen también, dentro de esta crisis social, situaciones que preparan en masa y desde la niñez a futuros criminales. Al respecto, existen diversidad de causas, dentro de las que se pueden citar:

Factores familiares:

- Violencia intrafamiliar, la cual puede manifestarse en forma física, psicológica, patrimonial y hasta sexual.
- Desintegración familiar, en donde se supone hubo hogar pero uno de la pareja se fue.
- Embarazos a temprana edad, no estrictamente en el sentido de ser menor, sino también el de no estar preparados psicológica y económicamente para recibir un nuevo ser; además, cuando éste nace, en muchas ocasiones se enfrenta al descuido, desprecio y rechazo de su madre o padre o de ambos.
- Familia disfuncional, es en la que nunca hubo un hogar de pareja, hay madres solteras que son la mayoría de casos, padres solteros y en muchos otros casos, hijos e hijas que se crían con abuelos.
- Condiciones habitacionales inadecuadas en donde viven familias numerosas.
- Falta de planificación familiar en los jóvenes, quienes en muchos casos no tienen un proyecto de vida definido.

- Pérdida de valores familiares hacia todos los miembros, especialmente para los niños.
- Falta de orientación familiar y fomento del sentido de pertenencia por medio del afecto y responsabilidad de los padres.

Factores socioeconómicos:

- Pobreza (extrema y relativa), que genera a su vez exclusión y marginación, además de altos niveles de estrés y frustración de la gente que no sabe cómo manejar o solventar los problemas económicos.
- Desempleo, que se refiere a las personas involuntariamente improductivas y totalmente desempleadas.
- Subempleo, se refiere a quienes trabajan por horas o en temporada, así como los que trabajan en el sector informal.
- Trabajo infantil, que se refiere a los niños que aún no tienen edad para trabajar pero lo hacen, en la mayoría de casos, sin percibir ningún salario; aún así aportan al sostén del hogar o al suyo propio.
- Deserción escolar, que puede darse por diversas razones, quizá la de mayor importancia sea económica.
- Cultura machista, que se manifiesta en la preponderancia del hombre y sumisión de la mujer, la cual está bastante arraigada en nuestra sociedad.
- Pandillas, las cuales nacieron con un objetivo amistoso, pero que posteriormente se han transformado en delictivas.
- Crimen organizado, creado para la narcoactividad, hurtos y robos en gran escala, etc.
- Los medios de comunicación social, especialmente la televisión. Estos no tienen medidas de control ni supervisión, en el sentido de que se transmite violencia en la mayoría de programas incluyendo las chiquilladas, lo cual es nocivo no solamente para niños, sino también para adultos que aún no han madurado emocionalmente.

- Alienación, la cual ha dado como efecto el divorcio de la realidad económica, transformando la sociedad en consumista extrema, porque le crea necesidades no básicas. Se pueden citar, como ejemplo, los anuncios publicitarios en televisión, radio y periódicos, así como autorización de tarjetas de crédito, todo ello potenciando la cultura consumista y alienación, por cuanto proyectan un estilo de vida no acorde a la realidad económica de cada familia o persona.
- Contrabando, que da como resultado mercados ilícitos, resultado además del robo y, sobre todo, falta de control de las entidades competentes.
- Corrupción en todos los niveles, que ha permitido que la impunidad se convierta en una práctica tolerable.
- Tenencia, portación y uso de armas en la población civil, las cuales se portan con el ánimo de ser usadas, sea como defensa o para amenazas en ilícitos.
- Inseguridad en sistemas informáticos. El efecto son los hurtos y robos, entre otros que, al no desarrollar controles de seguridad efectivos, dan como efecto el delito informático.

Factores culturales:

- Transculturación provocando pérdida de valores y de identidad, tanto social como familiar.
- La cultura de violencia que, en la medida que se acepta, no se realizan programas efectivos para minimizarla.
- Paternidad y maternidad irresponsables que, en alguna medida, tiene un impacto económico en la familia; otro aspecto es el abandono de menores que paralelamente da origen a problemas tales como niños en riesgo.
- Tendencia demográfica de crecimiento, que no va paralela a la producción de recursos.

Los anteriores son algunos de los factores criminógenos que se dan en la sociedad salvadoreña, los cuales nacieron y se desarrollaron en este país y en muchos otros, sin que los gobiernos o sociedad civil hagan mucho para minimizarlos o erradicarlos.

Por ejemplo, para algunos especialistas, la familia es un factor criminógeno; no obstante ésta fue instituida con el objeto de organizar al ser humano dentro de un ente primario, sin embargo ésta ha venido cambiando conforme cambia la sociedad en su conjunto. Así se tiene que en El Salvador, la familia predominante y reconocida jurídicamente es la monogámica y heterosexual; sin embargo, en el sistema jurídico salvadoreño se reconoce que todos los hijos son iguales ante la ley, independientemente de si han nacido fuera del matrimonio o de unión no matrimonial, ésta última también reconocida por la ley.

Aunque se hizo necesario normar estas prácticas de la sociedad salvadoreña, precisamente para que no hubiese injusticias, lo anterior ha propiciado un cambio en la familia tradicional, cual es crear condiciones para que se tengan hijos fuera, asimismo, que se instituya un hogar sin ningún compromiso, y aunque la ley ha creado mecanismos para declarar legales las uniones no matrimoniales, son muchos los que no piden la declaración y no hacen valer sus derechos. Todos estos aspectos, aunados a otros, como la pobreza, el desempleo y otros ya mencionados, han provocado que la familia se deteriore, se desintegre, no se respete, los líderes del hogar pierdan control sobre sus miembros y no cumplan su misión histórica de transmitir valores y principios, siendo la sociedad misma a la que se traslada toda esta problemática.

2.3 Perfiles criminológicos

Según estudios realizados, existen personas inculpadas de homicidio en los que no todos los sujetos presentan un alto nivel de peligrosidad; podría decirse que son aquellos que cometen homicidios culposos, por venganza o por otra causal

circunstancial no planeada, como el de cometer un hurto o robo y luego surge una situación en la que se enfrenta el ladrón y hace uso del arma que lleva, porque de lo contrario se muere o no desea ser detenido y lo hace para huir o no dejar testigos.

No obstante, la mayoría de homicidas dolosos suelen ser antisociales, son de pensamiento obsesivo-compulsivo, con abuso de alcohol u otras drogas; presentan en su mayoría dificultades para relacionarse en sociedad, expresan sentimientos de inferioridad, temores, depresión, frustración y sensación de incertidumbre ante el entorno. Han acumulado altos niveles de hostigamiento de sus padres o progenitores, así como emociones reprimidas que luego las manifiestan negativamente al convertirse en abusadores. Como puede observarse en el comportamiento del homicida hay una relación causal.

Pero como se dijo, no todos los homicidas son altamente peligrosos. En algunas ocasiones situaciones circunstanciales los hicieron cometer este delito. Por ejemplo, la drogadicción es una de ellas, principalmente cuando presenta adicción, que tiene como causa un mal interior, traducido en incapacidad de ser actuar, pensar y hacer de acuerdo a la expectativa equivocada de vida. Por ello, el adicto recurrió a las drogas como una salida, escape o maquillaje de su propia personalidad. No obstante, el consumo no dio solución a sus problemas, más bien los aumenta, más cuando recurre a realizar ilícitos, sean robo, hurto, etc. Posiblemente esta persona pretendía solo robar o hurtar, pero si portaba una arma y hay resistencia o cualquier otra situación que lo altere o le suba los niveles de adrenalina que lo hacen proclive a matar, lo hace.

La personalidad del agresor puede dar como resultado un homicidio o lesiones, delitos muy frecuentes en la sociedad salvadoreña, acompañados del hurto, robo y tráfico, tenencia y comercio de drogas, que ocupan primeros lugares en los índices

delincuenciales, cuyas causas y factores criminógenos ya se citaron en apartados anteriores.

Con respecto al robo, hurtos en todas sus modalidades y el tráfico y comercio de drogas, encuentran sus causas en la situación de desempleo, pobreza y no cobertura en las necesidades básicas o suntuarias, según el caso. La persona se vuelve proclive a la conducta antisocial, porque no encuentra trabajo, no está preparado para lo que hay, tiene necesidades urgentes que cubrir, está endeudado y no le alcanza lo que gana, es decir, que son personas con defecto de gastar más de lo que ganan, para aparentar lo que no son. Existen miles de casos en El Salvador como éstos, y si se le agrega el alcoholismo o drogadicción este efecto es más desbastador.

Lo anterior se ve potenciado cuando las condiciones se ven propicias para que cometan los delitos, por ejemplo, viviendas no protegidas, falta de apoyo de los vecinos, falta de vigilancia vecinal y de las autoridades encargadas de la seguridad pública.

3. PREVENCIÓN Y COMBATE AL CRIMEN, URGENTE NECESIDAD PARA LA SEGURIDAD DE TODOS.

El tema en estudio, cuya naturaleza se ha definido como social y jurídico, tiene una relación especial con lo que se concibe por seguridad ciudadana y justicia penal, en el sentido de que, dentro de la Política Criminal que se implementa, éstas deben responder a la necesidad de prevenir el delito de una forma efectiva. Por ello, cuando se abordan dichos temas, se hace con el objeto de hacer un análisis que aproxime a la identificación de algunas debilidades; pero, a la vez, en la búsqueda de soluciones.

3.1 ¿Cómo entender la seguridad?

En términos amplios, se puede decir que la seguridad es una condición humana básica que permite la supervivencia del hombre, y a la cual, en tanto necesidad por satisfacer, cada cultura ha respondido generando mecanismos institucionales para salvaguardarla; antropológicamente se considera esta necesidad de protección como un requerimiento de toda la humanidad, que cuenta con mecanismos institucionalizados de respuesta cultural para satisfacerla.

Teóricamente se han diferenciado tres tipos de seguridad frente a los cuales el Estado debe asumir y establecer competencias: La primera, vinculada a la defensa de la soberanía territorial frente a posibles amenazas provenientes desde el exterior, es la seguridad externa; esta responsabilidad recae en la Fuerza Armada, conforme lo establece el Art. 212 de la Constitución de la República de El Salvador, que dice La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio , es decir, la **seguridad nacional**.

En este mismo orden, la seguridad interna tradicionalmente ha estado bajo la responsabilidad eminentemente pública¹², debido a la necesidad de mantener el orden público y el imperio de las leyes por parte del Estado; su cumplimiento había sido encargado a las fuerzas de seguridad públicas o fuerzas policiales que, en el pasado, eran parte de la estructura militar. En la actualidad, el Art. 159 inciso segundo Cn. establece que La **Seguridad Pública** estará a cargo de la Policía Nacional Civil ; el inciso tercero de la misma disposición constitucional, reza: La Policía nacional Civil tendrá a su cargo las funciones de policía urbana y policía rural que garanticen el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, así como la colaboración en el procedimiento de investigación del delito, y todo ello con apego a la ley y estricto respeto a los Derechos Humanos .

La tercera es la **seguridad ciudadana** noción que tiene una menor tradición porque el tema de la seguridad ciudadana se viene manifestando a partir de los años de 1950, instalándose como una de las prioridades sociales en los años de 1990. Se considera que, terminada la guerra fría, la nueva prioridad es el resguardo de las personas y su calidad de vida; un esquema basado en la prevención suplanta al paradigma represivo. En este contexto, la doctrina de seguridad ciudadana viene a cuestionar la doctrina de seguridad nacional y a complementar la seguridad pública, en donde ya no solamente el Estado actúa, sino también la ciudadanía, buscando la seguridad para la comunidad. En este marco nace la Policía Comunitaria.

Todo lo antes mencionado remite a la idea de ciudadanía, y por tanto, a la capacidad de los ciudadanos como agentes activos, y no como una masa pasiva que demanda seguridad de una instancia superior. La mayoría de las definiciones de seguridad ciudadana la vinculan con la seguridad pública, pero su diferencia radica en los

¹² Tradicionalmente, pero en la realidad actual, se observa cómo la seguridad interna ya no solamente involucra a la Seguridad Pública, sino que también a los ciudadanos como sujetos activos; es decir, se plantea un nuevo concepto: la Seguridad Ciudadana, que implica un nivel de responsabilidad social para los ciudadanos y lograr la eficacia en la búsqueda de la seguridad de todos.

agentes involucrados, siendo la cuestión central, lo que está implicada en la tarea de prevenir. La respuesta es simple: todos somos responsables de evitar que sucedan hechos delictivos. No pasa lo mismo con la represión, que es un ámbito exclusivo del Estado. Ahora bien, para la consecución de la seguridad ciudadana se requiere, tanto de la responsabilidad del Estado y de sus diversos organismos, como de la ciudadanía en general, ya sea de las personas individuales como de sus organizaciones civiles, por ejemplo: partidos políticos, corporaciones, organizaciones no gubernamentales, centros vecinales, etc. Cada una de estas formas de organizarse de la sociedad civil se incorpora a los procesos de prevención con su propia carga valórica, su particular forma de ver el mundo y las posibilidades de acción que tengan. De alguna manera, los ciudadanos pueden hacer algo para controlar la inseguridad. La forma más sencilla, y que inconscientemente se aplica en la vida cotidiana es la prevención situacional-ambiental.

Se puede acotar el ámbito de la seguridad ciudadana a uno de sus principales aspectos¹³: contrarrestar las amenazas a las personas y a los bienes de las mismas, derivadas de la actividad delictiva; su antagónico concepto es la inseguridad ciudadana¹⁴. De ésta conviene diferenciar dos vertientes: una objetiva, que se expresa en las estadísticas oficiales de delitos denunciados por los ciudadanos, y otra subjetiva, que tiene que ver con la sensación de inseguridad que experimentan las personas y es que existe entre la población general, una tendencia a asociar de manera directa inseguridad ciudadana y delincuencia, provocada, en gran medida, por el abordaje que los medios de comunicación hacen de los hechos delictivos, especialmente de aquellas formas de criminalidad violenta, en los que la inseguridad

¹³ El otro aspecto está vinculado a los peligros relacionados con la ocurrencia de catástrofes y desastres naturales (terremotos, inundaciones, crisis ecológicas, entre otros). De ambas dimensiones, la referida al delito ha pasado a constituir el contenido más frecuente respecto a la discusión sobre seguridad e inseguridad ciudadanas.

¹⁴ Correlato de la inseguridad ciudadana es el desarrollo de la seguridad privada contratada y una bunkerización de las viviendas, empresas, negocios, etc. En esta línea se ha dicho: “Por su parte, el sentimiento de inseguridad ha demostrado ser altamente rentable y que ha favorecido la proliferación del negocio de la seguridad privada. Se estima que el número de personal activo en diversas empresas de seguridad es aproximadamente de 22 mil

está referida únicamente a la posibilidad de ser víctima de delitos con daños a la integridad física ¹⁵. Sin dejar de mencionar que en la sensación de inseguridad ciudadana, juega mucho el papel de los medios de comunicación en la transmisión de noticias sobre hechos delictivos.

3.2 La Justicia Penal en El Salvador.

Una de las funciones del Estado es la de coordinar, disciplinar y mantener la vida en comunidad. En la medida de lo posible, debe tratar de solucionar los conflictos y tensiones sociales o individuales para que la vida social sea estable. Esta labor la cumple en un contexto social y político en el que tiene su origen y se desarrolla y constituye uno de los medios de que dispone para alcanzar tal objetivo. Sobre la base de dicho poder, se organiza un sistema formal y específico, denominado sistema de justicia penal.

Este sistema está compuesto, de un lado, tanto por un conjunto de normas que prevén los comportamientos delictuosos y las sanciones, como por disposiciones que regulan el procedimiento por seguir para pronunciar y aplicar dichas sanciones y de otro, por una red de órganos encargados de hacer respetar y de aplicar dichas normas. Por ejemplo, la policía, la fiscalía, los tribunales, los centros penales, etc. El sistema de justicia penal, en tanto mecanismo de control social, desempeña un papel importante en la organización y determinación de las relaciones sociales, y constituye una expresión concreta de la política general del Estado. Uno de los aspectos de esa política es, precisamente la política criminal. Ella plantea, bajo los parámetros constitucionales, los criterios básicos que conforman el sistema de justicia penal. De donde, toda reacción estatal dirigida a evitar comportamientos delictuosos o a suprimir ciertas situaciones criminógenas debe ser respetuosa de los valores,

individuos, una cifra que casi igual a la cantidad de miembros de la PNC ...". Así, AMAYA COBAR, Edgardo A. "Cifras del Delito y del Sistema Penal". FESPAD. San Salvador, Noviembre 2004 . P-24.

¹⁵ AGUILAR VILLAMARIONA, Jeannette. "Iniciativas ciudadanas en seguridad pública. Actitud de las comunidades urbano-marginales". FESPAD, San Salvador, Noviembre 1998. P-9.

principios y reglas de la Constitución y de Tratados sobre Derechos Humanos, suscritos y ratificados.

En consecuencia, ninguna política de prevención y represión puede ser eficaz, si no respeta los derechos y garantías de la Carta Magna. Podría decirse que la violencia injusta no se puede combatir con violencia estatal injusta. Al respecto, una de las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas en su sexto período de sesiones (1997), luego de remarcar la importancia primordial de las políticas de prevención del delito, señaló que cualesquiera que sean las circunstancias en las que se actúe, las medidas de prevención de la delincuencia deberán ser aplicadas en conformidad estricta con las disposiciones pertinentes del derecho internacional y con arreglo a las reglas y normas internacionales en materia de derechos humanos .

Debe quedar claro, entonces, que una política de prevención del delito que viole la Constitución es jurídicamente inaceptable, ineficaz y contraproducente. Una buena política social coherente con la Constitución sería sin duda, una condición indispensable para organizar y desarrollar una política criminal eficaz.

Con el objeto de enfocar la generación de factores criminógenos, desde sus posibles raíces, en el apartado siguiente se mencionan someramente algunos problemas identificados en la sociedad salvadoreña.

4. PROBLEMAS SOCIALES EN EL SALVADOR

Sin duda todas las acciones del derecho van encaminadas a dar solución a los diversos problemas que surgen en el seno de la sociedad, entre los que está el ejercer un control social efectivo y sobre una base de la justicia y transparencia, que implica el respeto a los derechos humanos dentro de los límites permitidos. Sobre esa esencia es que se presenta el siguiente análisis.

4.1 Escenarios y ambiente social en El Salvador.

La sociedad salvadoreña ha sido y sigue siendo castigada por la delincuencia, no solamente los medios de comunicación se encargan de transmitir cada día los homicidios y demás delitos, sino también informan con estadísticos que, por cierto, en el mes de junio del presente año, presentó un aumento preocupante. El crimen, como puede constatarse, se levanta de frontera en frontera y la vida humana y demás bienes jurídicos son irrespetados de manera tal que la sociedad parece vivir bajo signos de constante violencia e inseguridad. Desde delitos de mínima cuantía, hasta los más violentos crímenes contra la vida, integridad personal, libertad sexual y otros como los graves escándalos de corrupción, marcan un ambiente criminológico del país; muestra de ellos se puede observar en la Memoria de Labores 2003-2004 de la Fiscalía General de la República, que registra un total de 5,737 atentados contra la vida; 23,244 atentados contra la integridad personal y 2,950 atentados contra la libertad sexual, entre otros. En el 2005, los delitos en contra de la vida aumentaron a 3,697, lo que significa 10.1 homicidios por día¹⁶.

De ahí que una sociedad que cada día es conmovida por las imágenes de muertes violentas y otros graves hechos delincuenciales, temerosa y acongojada, en donde la inseguridad ciudadana es la nota del día, es natural que reaccione exigiendo de los órganos del Estado un especial interés por el problema delincencial y la búsqueda

¹⁶ Según datos publicados por La Prensa Gráfica en el Tema del Día, martes 3 de enero del 2006. p-2.

urgente de soluciones efectivas. Ante un panorama como lo expresado, se piensa que la sociedad salvadoreña no debe permanecer indiferente ante la amenaza real de la delincuencia y, si los medios actuales de prevención y de represión de la criminalidad son insuficientes, deben buscarse mecanismos de mayor severidad, sin que esto implique restringir o violentar derechos que, además de estar contemplados en normas constitucionales, aparecen suscritos y ratificados en convenios y tratados internacionales sobre derechos humanos.

Algunas opiniones concluyen que los Códigos Penal y Procesal Penal, al igual que la Ley Penal Juvenil, son instrumentos incapaces de librar una lucha frontal contra la delincuencia y que, más bien, constituyen un factor coadyuvante de ella, que los tribunales están a favor de la delincuencia. En suma, que el sistema penal en su conjunto, se ha transformado en la fácil puerta de escape de los criminales.

4.2 Indicadores de la criminalidad

Pese a que no existe oficialmente un registro único para la medición de la criminalidad, se puede constatar que ésta mantiene una línea ascendente. Para ello bastan las cifras estadísticas de los principales registros oficiales, sin dejar de reconocer que la estadística criminal cumple una triple función: a) como fuente de información; b) como instrumento de planificación, y c) un indicador de la eficacia del sistema penal.

a) Las estadísticas como fuentes de información.

Las principales instituciones del Estado, que tienen la oportunidad de recopilar datos que sirven como fuente estadística, son: la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y la Corte Suprema de Justicia. Esto por la competencia que la misma Ley les confiere. En ese sentido dentro de estas instituciones se encuentran unidades específicas que manejan datos estadísticos confiables, de los cuales se pueden auxiliar tanto el Estado mismo como la sociedad civil.

b) Como instrumento de planificación.

Las fuentes estadísticas permiten realizar análisis cuantitativos, que reflejan indicadores objeto de referencia como punto de partida para llevar a cabo una planificación en materia de política criminal que, a su vez, está vinculada a otras instituciones del Estado, tales como el Ministerio de Educación, Secretaría Nacional de la Familia, entre otras, así como a la sociedad civil le sirve de referente incluso para apoyar en la labor de prevención de la delincuencia que ya no es responsabilidad solamente del Estado sino, como bien se mencionó, la ciudadanía juega un papel importante en la nueva modalidad de seguridad ciudadana.

c) Indicador de eficacia del sistema penal.

El sistema penal tiene su fundamento en la búsqueda del control social, en la medida en que la criminalidad disminuya, se puede aseverar que el sistema penal es eficiente, no obstante, si los indicadores estadísticos muestran niveles de crimen que no bajan en contrario aumentan o se mantienen, se puede decir que este sistema es ineficaz. Debido a esto, a lo primero que acuden es reformar constantemente las leyes; aun así, la delincuencia es incontrolable, provocando falta de credibilidad en todo el sistema e incluso la necesidad de cambiar radicalmente la política criminal.

Por ejemplo, para el 2003, hubo un conjunto de delitos producidos en El Salvador registrados por la Fiscalía General de la República de 106,094 casos iniciados. Pero hay una cantidad de delitos que no llegan a conocimiento de las autoridades y no son registrados por el sistema, constituyendo la cifra negra. Esta cifra se valora, según la opinión de expertos, por aproximación, a través de encuestas de victimización, y es que éstas son una alternativa para la medición de los crímenes cometidos en un tiempo y espacio determinados, estimándose que duplican o triplican la cifra de

hechos registrados¹⁷. Lo cual depende del tipo y modalidad de delitos, por ejemplo, dentro del grupo familiar, delitos sexuales, amenazas, hurtos y robos, tráfico de drogas, etc.

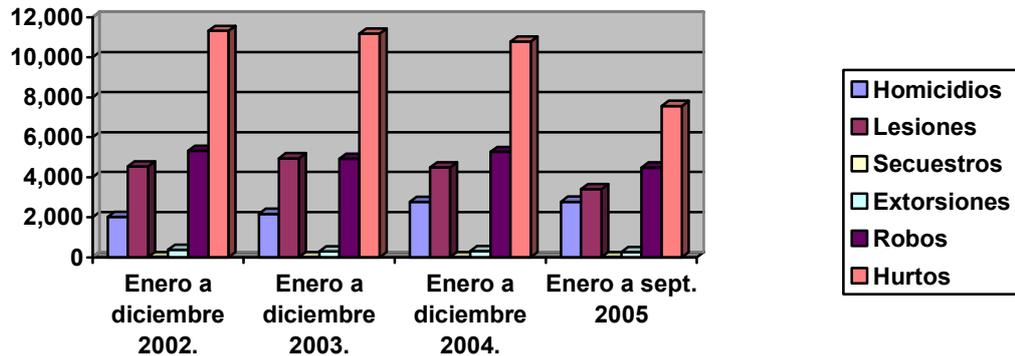
Es, pues, la encuesta de victimización, una herramienta que utiliza la Criminología para medir la cifra oscura¹⁸. Oscura porque no todos los delitos llegan a conocimiento de las autoridades y, por lo tanto, no son registrados por el sistema, como son los mencionados en el párrafo anterior y que generalmente se dan dentro del núcleo familiar.

Sin embargo, según las estadísticas oficiales, los delitos de mayor relevancia e índices elevados son los siguientes:

Policía Nacional Civil				
Denuncias por delitos relevantes registradas en el ámbito de operación y estadísticas de la Policía Nacional Civil a nivel nacional				
Tipo de Delito	Enero a diciembre 2002	Enero a diciembre 2003	Enero a diciembre 2004	Enero a sept. 2005
Homicidios	2,024	2,170	2,768	2,771
Lesiones	4,542	4,947	4,492	3,404
Secuestros	19	8	12	7
Extorsiones	374	296	315	265
Robos	5,327	4,924	5,269	4,481
Hurtos	11,316	11,179	10,773	7,563
Totales	23,602	23,524	23,629	18,491

¹⁷ MARCHIORI, Hilda. "Criminalidad y Víctimas". En Victimología 19, Publicación del Centro de Asistencia a la Víctima del Delito. Ministerio de Asuntos Institucionales y Desarrollo Social. Editorial Advocatus. Córdoba, Argentina. 1999. P-86.

¹⁸ "Encuesta sobre la percepción de la seguridad ciudadana a nivel nacional, municipal y zonal". Consejo Nacional de Seguridad Pública. San Salvador, enero 2002.



Fuente: Unidad de Operación y Estadísticas de la Policía Nacional Civil. República de El Salvador.

Analizando el gráfico anterior, se observa en primer lugar al delito hurto, con 11,316 en el año 2002 y 11,179 en el 2003; le sigue el robo con 5,327 casos en el 2002 y 4,924 en el 2003, seguido de lesiones con 4,542 casos en el 2002 y 4,947 en el 2003. Le siguen los homicidios con 2,024 en el 2002 y 2,170 en 2003. En menor medida se presentaron las extorsiones y secuestros. En el año 2004, en primer lugar se encuentran los hurtos con 10,773 casos; le siguen los robos en un 5,269; en tercer lugar, las lesiones con 4,492 y 2,768 homicidios. Sin embargo, para 2005 la situación empeoró, pues se registran hasta, septiembre de este año, 7,563 hurtos, 4,481 robos, 3,404 lesiones y 2,771 homicidios.

Según los últimos datos, publicados por La Prensa Gráfica del 3 de diciembre de 2005, la cantidad de homicidios cometidos desde enero hasta noviembre se elevó a 3,395. Significa que, comparando los estadísticos presentados en el cuadro anterior hasta septiembre del 2005, entre octubre y noviembre del mismo año se cometieron 624 homicidios más, lo que refleja un aumento significativo en relación al año 2004. En el mes de diciembre 2005, se cometieron 302 homicidios más, alcanzando los 3,697 al finalizar ese año.

No obstante, según el cuadro presentado los delitos contra la propiedad privada (hurtos y robos) son los que ocupan el primero y segundo lugares, lo cual es un indicador de que pueden explorarse, dentro del sistema económico social de la sociedad salvadoreña, las verdaderas causas, las cuales tienen relación con las urgentes necesidades económicas en la familia, que no pueden solventarse por los altos niveles de desempleo y subempleo y que, además, plagado de una cultura de violencia, que constituyen algunos de los factores criminógenos generadores de conductas antisociales en El Salvador, de los cuales se hace un breve análisis en el apartado siguiente.

4.3 Incidencia de los factores criminógenos

Estos factores que, para efectos de este trabajo se les denomina criminógenos, y que se ha dicho desarrollan el ambiente familiar y social, tienen algunos de los siguientes efectos indicadores:

- La violencia intrafamiliar provoca baja autoestima en las personas afectadas, depresión, ansiedad, conflicto en relaciones interpersonales y tolerancia a la violencia entre otros.
- Algunos de los efectos de la desintegración familiar son: baja autoestima en afectados, hogar liderado solo por la madre o por el padre, hijos e hijas que se quedan sin hogar, falta de control en hijos e hijas, la no cobertura económica de las necesidades básicas (alimentación, vestido, educación, salud, vivienda y recreación).
- Los embarazos a temprana edad dan como resultados: un embarazo no deseado, madres solteras, necesidades no cubiertas en el hogar, alteran la economía de la familia, rechazo por parte de la madre o padre hacia el hijo o hija que aún no nace o que ya ha nacido. Otro efecto colateral sería la paternidad y maternidad irresponsables, por falta de planificación.
- Pérdida de identidad familiar es otro factor que provoca una actitud de rebeldía, irrespeto a las normas establecidas, resentimiento, pérdida de valores

y no sentido de pertenencia. En un primer momento todo esto se da en el hogar, luego se manifiesta en la sociedad.

- Una familia disfuncional la tipificamos como aquella en que nunca hubo un hogar, es decir, que está liderada por la madre, padre o abuelos. Regularmente se da una falta de control, así como abuso y maltrato de hijos e hijas que dan como resultado procesos de socialización marginales en el hogar y en la escuela.
- La pobreza extrema, como factor criminógeno, es un factor de primer orden por su efecto de cascada; provoca necesidades básicas no cubiertas, exclusión forzada del sistema educativo (deserción escolar) y social, deterioro en la salud, depresión, estrés, trabajo infantil, desempleo, subempleo, trabajo infantil, deserción escolar. Y, en algunos casos, las familias numerosas o no propician las condiciones para la promiscuidad y abuso infantil, aunque no es la generalidad. Asimismo, los padres trabajan más de lo debido para dar cobertura a necesidades y esto hace que se descuide el control y afecto hacia los hijos e hijas.
- La cultura machista es otro factor que contribuye a las conductas antisociales. En primer lugar, porque potencia la cultura de violencia, además de fortalecer la prepotencia y, en la mayoría de casos, consideran a la mujer como un objeto y no un sujeto.
- Las pandillas, en su origen, no eran un factor criminógeno, lo que sucede es que fueron utilizadas por el crimen organizado, quizá más es un efecto de la ineficacia en el control social que debe ejercer el Estado y la familia, provocando con ello falta de identidad familiar y social, así como la falta de seguridad y protección infantil.
- Los medios de comunicación social, la alienación y la transculturación tienen relación ¿Por qué? Porque fomentan la cultura de violencia y consumista, lo que hace que las personas adquieran mayor compromiso de los que pueden

cumplir, dificultad en el proceso de formación de la identidad y sentido de pertenencia buscado a través del grupo o la pandilla.

- La oferta de tarjetas de crédito que hacen a las personas consumir más de lo que deben, adquirir un estilo de vida material al que no puede aspirar. En muchas ocasiones, estas personas al no poder cubrir las cuotas de la tarjeta o tarjetas, se vuelven proclives a cometer ilícitos para que no los embarguen.
- El tráfico y comercio de drogas, en donde la mayoría de veces las personas se insertan por la falta de oportunidad laboral y necesidades económicas no cubiertas en la familia, existen muchos pandilleros que ahora, en vez de consumir se dedican a esto, por varias causas, entre ellas las de no encontrar un empleo formal sea por discriminación o por desconfianza. Lo cierto es que están encontrando un *modus vivendi*.
- Conductas desviadas no controladas, pues si bien existen factores exógenos con un nivel de incidencia profundo, existen individuos con alguna predisposición al crimen que, por falta de prevención, delinquen convirtiéndose en homicidas, violadores sexuales, etc.

Dentro de los delitos más comunes por la mayoría de la población se encuentran cometer hurtos: en casas, negocios, etc. y robos en sus distintas modalidades: a transeúntes, transporte, vehículos, a negocios; venta de drogas al menudeo, violencia intrafamiliar, lesiones, homicidios, violaciones, entre otras. Aunado a esto es común observar en las colonias y en la ciudad a personas ingiriendo bebidas alcohólicas y consumiendo drogas en restaurantes, vía pública, sin reflexionar sobre el riesgo que representa para nuestra sociedad, ya en avanzada descomposición.

5. ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE DELINCUENCIA.

Algunas de las estrategias empleadas para solucionar el problema, son las siguientes. Contra el delito hay dos alternativas: la prevención y la represión. Sin embargo, éstas no deben excluirse. Programas contra el delito implementados con eficacia en otros países aseguran que hay que combinar ambas estrategias. Al respecto, en nuestro medio, la respuesta que al fenómeno delincuencial se ha dado, no puede decirse que haya sido en ambas direcciones estratégicas; al contrario, se ha pretendido solucionar el problema mediante una única dirección: la represión. Al respecto la sociedad salvadoreña ha mostrado diversas variantes como las siguientes:

5.1 Aplicación del derecho penal subterráneo

En este derecho, la pena principal es la de muerte. La han realizado grupos armados como escuadrones de la muerte, la sombra negra y otros de ajusticiamiento, cuya existencia obedece a circunstancias coyunturales; su actuación clandestina les permite actuar con toda impunidad. En un estudio se señala lo siguiente: Las frecuentes ejecuciones de supuestos pandilleros y delincuentes, así como otras muertes de personas no vinculadas a pandillas, por móviles desconocidos, son ejecutadas con características similares en todos los casos. Esta especial circunstancia revela, con gran probabilidad, la existencia de grupos organizados, inspirados en algo más que intenciones aisladas o particulares de algún ciudadano o de rivalidades propias de las pandillas ¹⁹.

Puede reflexionarse que ésta es una postura extrema o radical, que en ocasiones ha generado grupos armados clandestinos, que ajustician a personas vinculadas a posibles actividades delincuenciales. Esta reflexión se apoya también en evidencias, tales como el hallazgo de cadáveres con brutales señales de tortura, decapitados,

mutilados, con manos o pulgares atados, abandonados en lugares remotos, desnudos o semidesnudos.

5.2 Supresión de garantías

Los ejemplos más paradigmáticos de esta modalidad, lo constituyen la Ley de Emergencia contra la Delincuencia y el Crimen Organizado y la Ley Antimaras, declaradas parcialmente inconstitucionales por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Los que abogan por esta modalidad alzan sus voces manifestando que las leyes penales sirven para proteger a los delincuentes, no a las personas honradas. Consecuentemente, solicitan, entre otras cosas, prisión preventiva como regla general, presunción de culpabilidad versus presunción de inocencia, leyes basadas en el Derecho Penal de autor.

5.3 Endurecimiento del sistema penal

Con mayor moderación, otros piden endurecer el sistema penal con medidas tales como: militarización de la seguridad pública que, en alguna medida, ya se están implementando, inflación punitiva y, por tanto, construcción de más cárceles.

De ésta se puede mencionar un amplio catálogo de leyes duras , por ejemplo, las ya citadas Ley Transitoria de Emergencia contra la Delincuencia y el Crimen Organizado y la Ley Antimaras, en su versión I y II. Así como más de una docena de decretos legislativos que, en esa línea, han reformado el sistema penal. Agregando a ello el Plan Mano Dura implementado en el gobierno de Flores (1999-2004), el Plan Súper Mano Dura durante el gobierno de Saca (2004-2009).

5.4 Programas reactivos contra el crimen

Puede agregarse la recién anunciada Ofensiva contra el crimen , que pretende aplicar ciertas medidas reactivas y preventivas, como lo son capturas, fortalecimiento

¹⁹ Ver FESPAD: “Informe...” Obra citada. Pp-57 y 58.

de la investigación mayor vigilancia y patrullaje, entre otros. Lo cierto es que no solamente los homicidios son el problema. Existe mucho robo en las calles, asaltos en buses, microbuses, etc. Esto hace que los niveles de inseguridad aumenten cada vez más. El aumento en el índice de delitos muestra la falta de efectividad en todos los planes y programas ejecutados hasta la fecha.

Por lo antes planteado, se hace una crítica a la estrategia punitiva. En tal sentido se observa que todas las acciones encaminadas a contrarrestar el problema delincencial que va desde las reformas penales, procesales y hasta penitenciarias, no han sido eficaces en materia de Política Criminal, es decir, que se puede asegurar que no existe en El Salvador. Significa entonces que aún no se han tomado las medidas pertinentes ni diseñado las estrategias adecuadas para establecer límites a la ola de criminalidad que enfrenta la sociedad salvadoreña. Dicho de otro modo, se ha perdido control social, constatable por las reformas al sistema de justicia penal, que han deparado una continua modificación, que burla los principios que deben informar a la Política Criminal en un Estado Constitucional de Derecho; a esta regla hay que añadir la extravagante aprobación de leyes penales con verdadero fraude a la Constitución, respondiendo a este estilo también los planes ya mencionados: mano dura , súper mano dura y el último ofensiva contra la delincuencia ²⁰, que buscan, a golpe de más cárcel e incrementos de penas, lo que a su vez genera otro problema, cual es la sobrepoblación en los centros penales; sólo para ejemplificar, en la Penitenciaría Central La Esperanza se tiene una capacidad instalada de 800 internos. Hasta el 31 de diciembre del 2003 había un total de 1,750 condenados y 1,064 procesados²¹. La diferencia es notoria, más cuando se ofrecen datos a noviembre del 2005, de más de 2,500 internos en ese centro penal.

²⁰ Es de hacer notar que el gobierno de El Salvador no es el único que aplica este tipo de planes. En el Reino Unido” se aplica actualmente “Duros con el crimen y las causas”. Reportaje en El País. Es International. Miércoles 11 de enero del 2006. <http://www.elpais.es>

²¹ Dirección General de Centros Penales. Existencia de internos en el sistema penitenciario al 30 de noviembre del 2004. <http://gobnacion.gob.sv/> consultada el 01/07/2005.

De ahí que se califique de ineficaces las estrategias hasta ahora implementadas, tales como: Más cárcel y más penas para determinados delitos . Es una recreación de la cadena perpetua de facto, prohibida por nuestra Constitución en el Art. 27, Inciso segundo, pues eso supone la pena de hasta cincuenta años de prisión implantada para algunos delitos y hasta de setenta y cinco años, en caso de concurso material. Todo ello atenta en materia de derechos humanos contra toda persona.

Lo anterior se asevera porque, según estudios, en nuestro país, la esperanza de vida oscila alrededor de los setenta años según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), lo cual significa que penas muy largas de prisión encubren una cadena perpetua. Lo anterior constituye un atentado a la esperanza de vida y necesidad de políticas sociales ²². Agravación general de las penas, sin la implementación de programas efectivos de resocialización y posterior reinserción social, no funcionan, al contrario, aumentan los problemas. La sobrepoblación carcelaria es un indicador de los niveles de criminalidad en El Salvador, como resultado de los problemas socioeconómicos y culturales; a ello se agrega que no existe una política eficaz para lograr resocializar a estas personas y, sobre todo, programas de reinserción social. Prueba de ello es la reincidencia, indicador que es sondeado por el instrumento aplicado a los internos y que se presenta en la tabulación de datos recopilados en los centros penales.

Creación de nuevos delitos y transmutación de infracciones leves en graves, entre otros. Aunque pueden ofrecer una apariencia de enérgico enfrentamiento a la delincuencia, es decir, son tan eficaces para combatirla como un vigoroso calmante que alivia temporalmente el dolor del paciente, pero que no cura su enfermedad . Sin embargo, como se trata de no señalar errores, si no de buscar causas, es oportuno recordar que en el intento de aplicar una política criminal en El Salvador, no existe financiamiento para instrumentar programas de resocialización, tampoco los hay para

un programa político de cárcel para todos . De ahí se deriva que, sin medir las consecuencias, se incremente vertiginosamente el número de presos²³ y se corra precipitadamente ante un inesperado incremento, a pretender improvisar infraestructuras cuartelarias, para encerrar a más personas . Realmente el endurecimiento de las penas es un asunto que debe analizarse cuidadosamente por varias razones jurídicas, éticas y sociales, algunas de ellas mencionadas a continuación:

Es inconstitucional una pena que haga imposible la resocialización. Haciendo una reflexión al respecto la Constitución no es sólo un conjunto de reglas, sino de valores y principios, en los que la sociedad salvadoreña ha querido asentar su convivencia, y que ha costado mucho instaurar. Romperlos no entraña sólo ausencia de memoria histórica, es desprecio de la memoria y abrazo de civilizaciones que desconocen valores capitales en materia de desarrollo humano.

Sobre la prohibición de las penas perpetuas la Sala de lo Constitucional ha sostenido que: La pena perpetua se puede conceptualizar como una sanción penal por lo que se condena a un delincuente a sufrir la privación de su libertad personal durante el resto de su vida; es decir, se trata de una sanción vitalicia consistente en el extrañamiento del condenado del resto de la sociedad a consecuencia de la comisión de un delito. De la sola comparación de este concepto con la función y caracterización de la pena privativa de libertad, se desprende la lógica de la prohibición de la pena perpetua: tal pena no es compatible como la resocialización del delincuente, pues implica determinarle a un extrañamiento de la vida ordinaria de la sociedad por el resto de su vida. Consecuentemente, someter al condenado a un extrañamiento tan prolongado que sea irrazonable mucho más si el mismo es de por

²² Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD): “Informe de Desarrollo Humano”. El Salvador 2001. El Salvador, 2001. P-15

²³ La población interna existente hasta diciembre del 2003 era de 11,451. Esta aumentó vertiginosamente al 30 de noviembre del 2004 a 12,180 internos, siendo la variable de incremento 720, lo que implica una sobrepoblación reclusa preocupante.

vida- desnaturaliza el fin de la pena de prisión prescrito por la Constitución, el cual sólo puede alcanzarse si se ejecuta adecuadamente un tratamiento penitenciario. Es conveniente que, antes del término de la ejecución de una pena o medida, se adopten los medios necesarios para asegurar al recluso un entorno progresivo a la vida en sociedad. Estos fines coherentes con la concepción personalista o humanista de la Constitución- se desvanecen ante una condena de privación de libertad, en virtud de la cual el interno no tiene la esperanza de una eventual liberación ²⁴. Esto porque se sabe lo que puede disuadir a alguien de delinquir, no es la mayor severidad de las penas previstas en las leyes, sino la seguridad de ser alcanzado por el castigo.

Lo antes expuesto muestra cómo en la lucha contra la delincuencia se ha optado en nuestro país, por el camino más fácil: el de modificar el Orden Jurídico del Sistema Penal, y se ha renunciado a políticas sociales y asistenciales, principalmente el rescatar a la familia, que sin duda ninguna serían más eficaces porque, según se piensa, son más difíciles y costosas, y es que la criminalidad conlleva costos de diversa naturaleza que van desde los económicos, sociales y hasta políticos, como se menciona en el siguiente apartado.

5.5 Inversión para controlar la delincuencia.

En el plano económico, a efectos de prevenir o controlar la delincuencia las sociedades gastan cuantiosas sumas en gasto público financiado con impuestos. Ese gasto se materializa en policía, en administración de justicia, en el sostenimiento de cárceles y en la aplicación de sustitutivos de las penas. A tales costos hay que agregar otros, no tan tangibles, como la productividad perdida de los privados de libertad, o de los jóvenes infractores. Para el caso de El Salvador, en donde este tipo

²⁴ Sentencia de 14-11-97. Inc. 15.96, Considerando IX7. González Bonilla, Rodolfo Ernesto. Compilador: "Constitución y jurisprudencia constitucional". Sección de Publicaciones de la Corte Suprema de Justicia, San Salvador, 2003. Pp-94 y 95.

de mediciones se han aplicado, se estima que los costos de la violencia han llegado a alcanzar hasta poco más de un 13% del PIB ²⁵.

La sociedad salvadoreña ha de saber que en la cultura jurídica universal se estiman y valoran, como conquistas en la lucha por el progreso del derecho represivo en las democracias, los principios de intervención mínima, *ultima ratio* y exclusiva protección de bienes jurídicos, que ordenan no acudir sistemáticamente al Derecho Penal, sino únicamente para responder a la necesidad de proteger bienes y valores esenciales para la convivencia, y tampoco para usarlos para fines ajenos a su naturaleza, por mencionar un sólo ejemplo, en contiendas político-electorales.

Por lo tanto, ni la definición del problema, como tampoco el criterio de selección de los medios, ni la técnica para abordarlos, ni la sistemática y única respuesta, que no es otra que la exacerbación de la represión, hasta límites que traspasan la medida racional, pueden admitirse; pues por esa ruta se puede desmoronar el Estado Constitucional de Derecho, después del cual sólo queda la brutalidad.

²⁵ PNUD. "Acceso a justicia en Centroamérica: seguridad jurídica" San José, Costa Rica, 2000. P-43

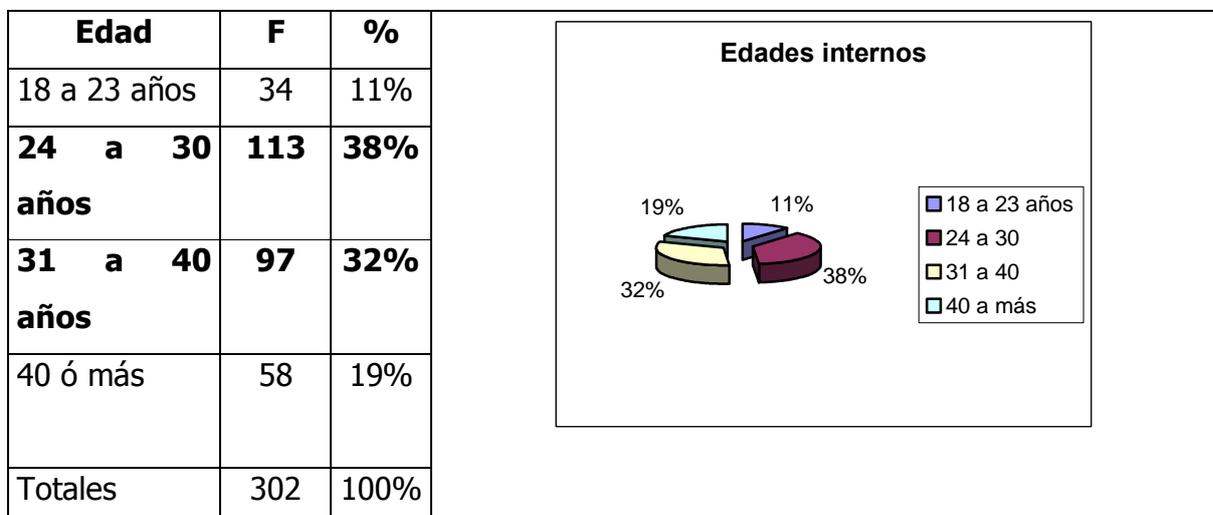
6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los hallazgos encontrados en este estudio, provienen de la aplicación de una encuesta a los internos de los centros penales y una entrevista a expertos sobre el tema, ambas contenían un número determinado de ítems, que hacen referencia a los objetivos perseguidos. Los resultados en un primer momento, se presentan en forma cuantitativa y gráfica, para luego realizar un análisis de resultados general, complementado con las entrevistas a cuatro profesores expertos de diferentes áreas afines al tema, con el objeto de recoger sus conocimientos y experiencias.

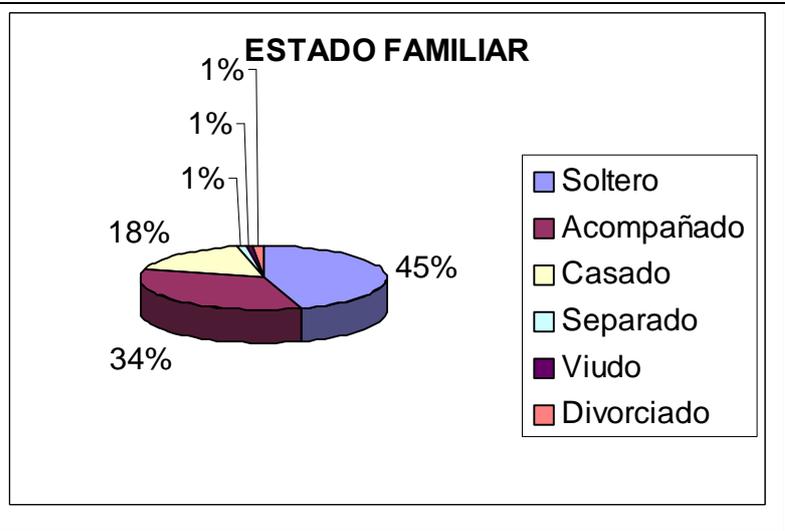
6.1 Hallazgos en la entrevista realizada a los internos e internas en la fase de cumplimiento de la pena.

Objetivo: Determinar la incidencia de los factores criminógenos en las conductas antisociales en El Salvador.

A continuación se presentan en forma gráfica, los resultados de la investigación de campo en los centros penales de El Salvador, haciendo un total de 304 internos e internas entrevistados.

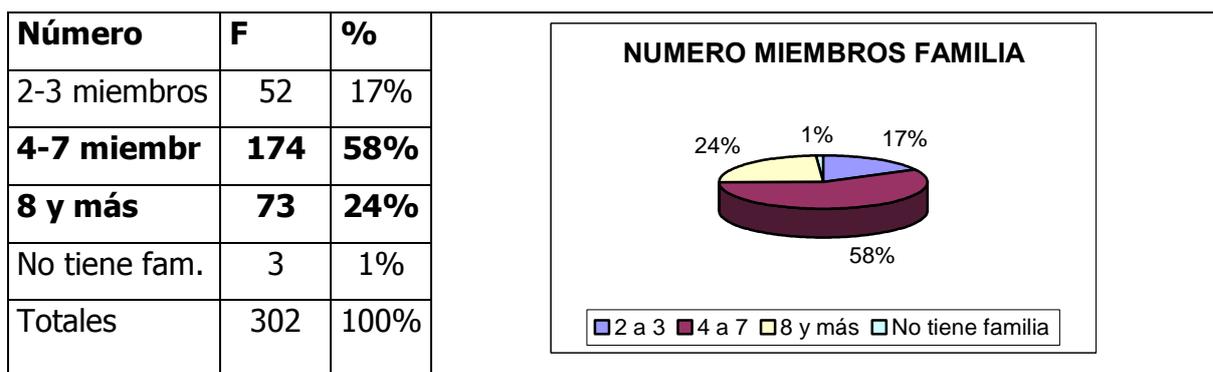
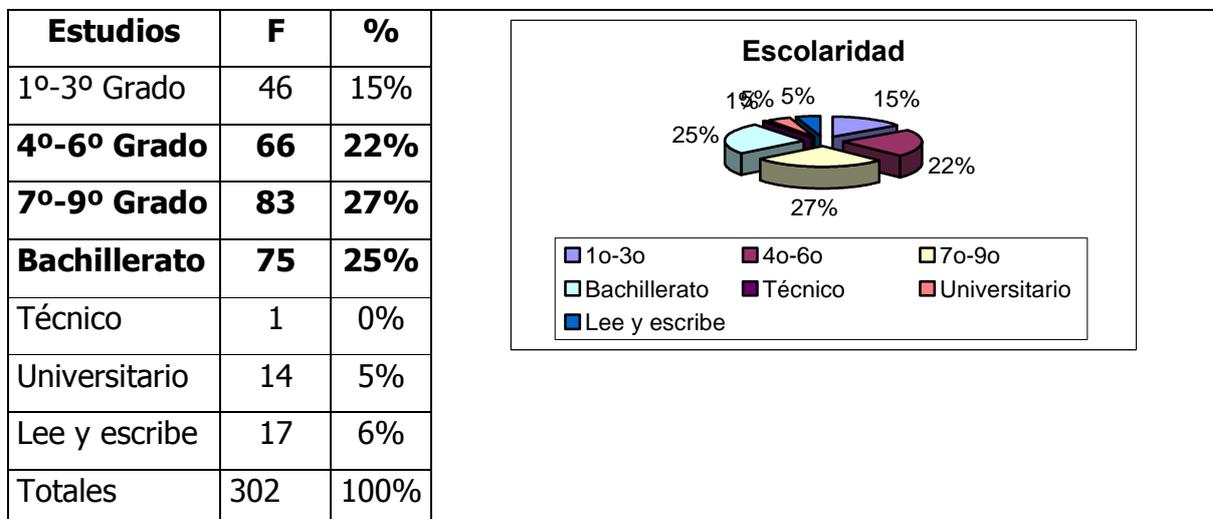
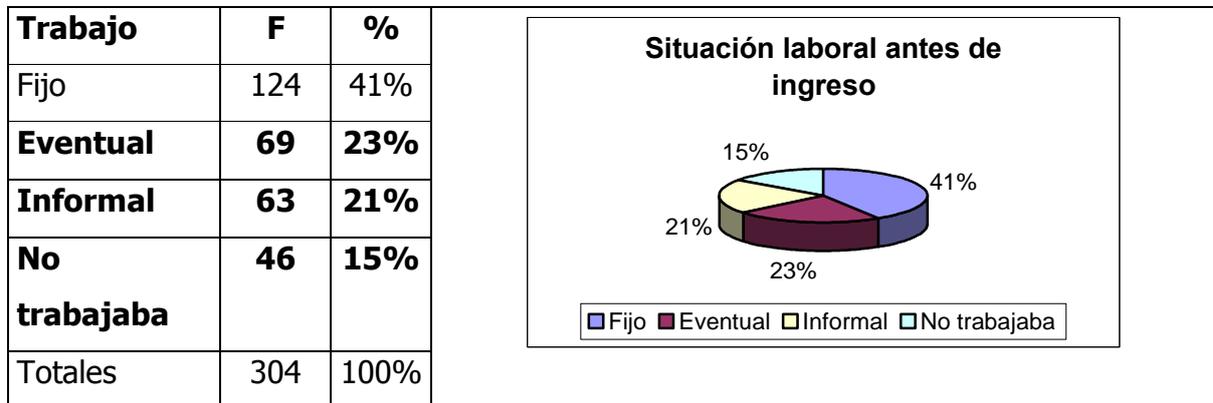


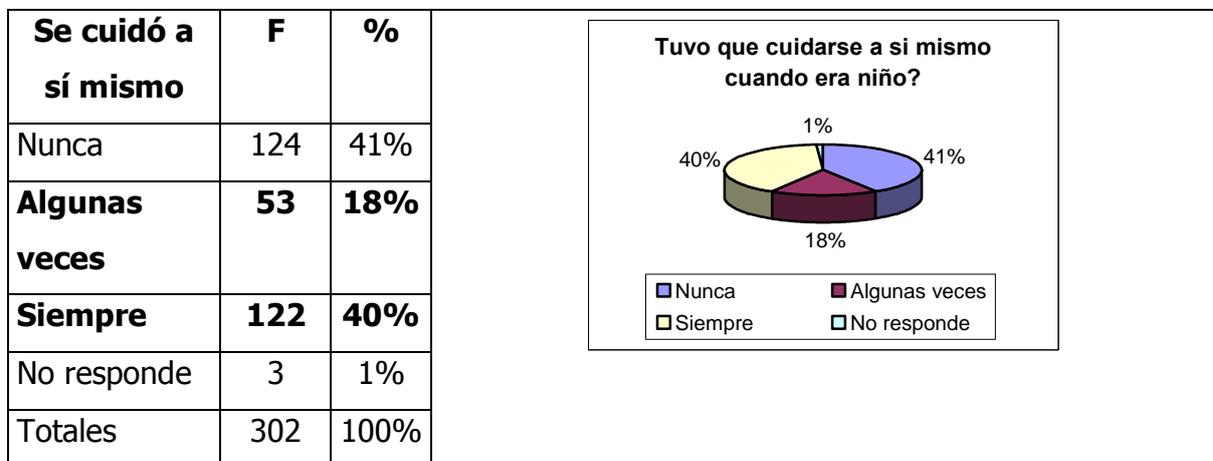
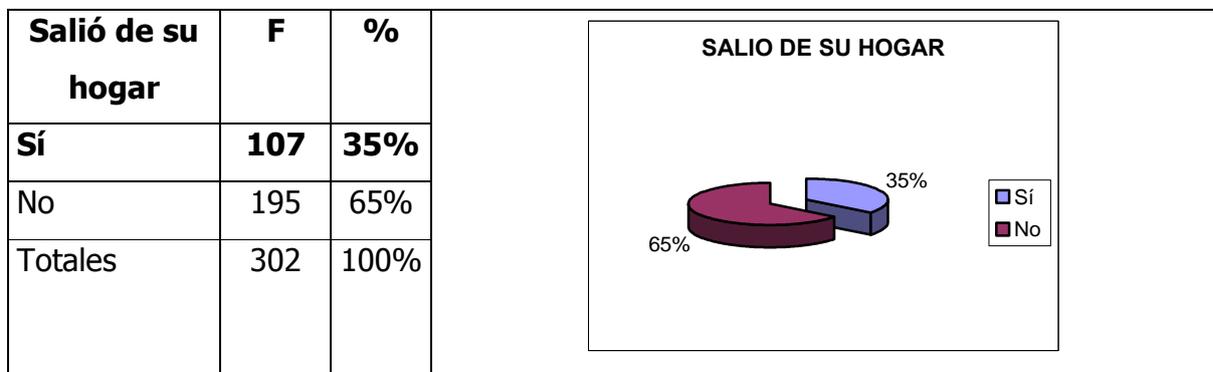
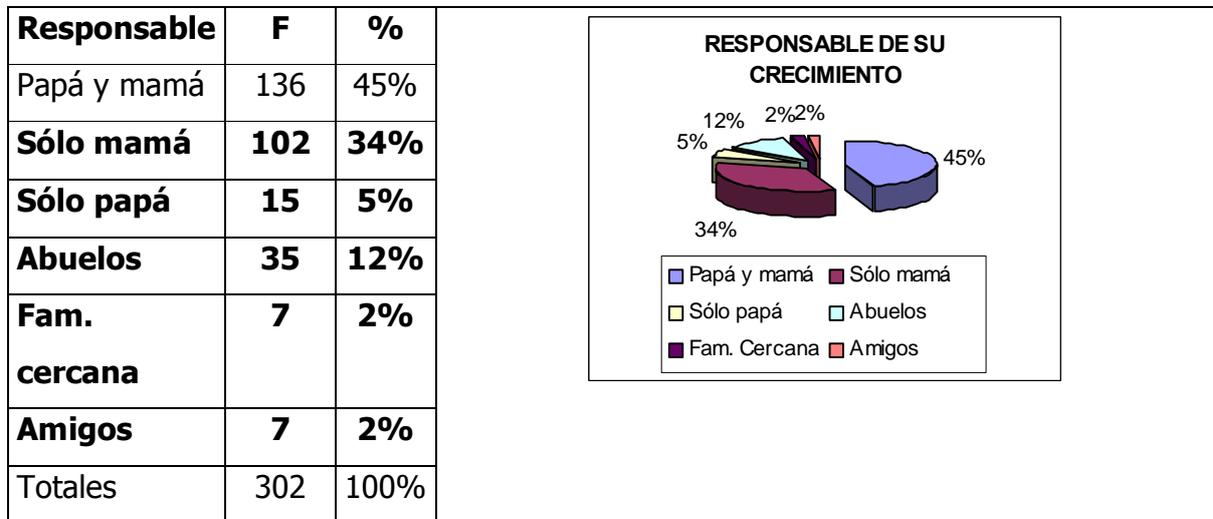
Estado Familiar	F	%
Soltero	136	45%
Acompañado	102	34%
Casado	53	18%
Separado	4	1%
Viudo	3	1%
Divorciado	4	1%
Totales	304	100%

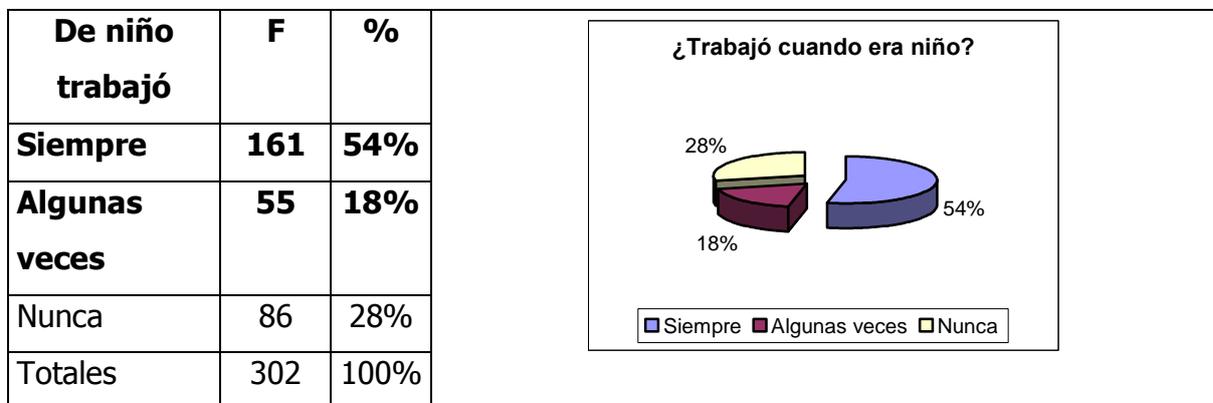
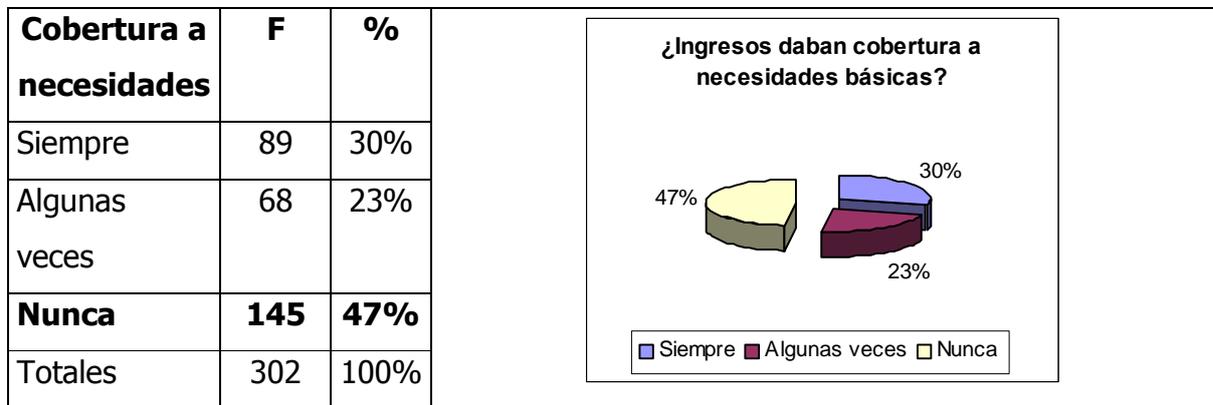
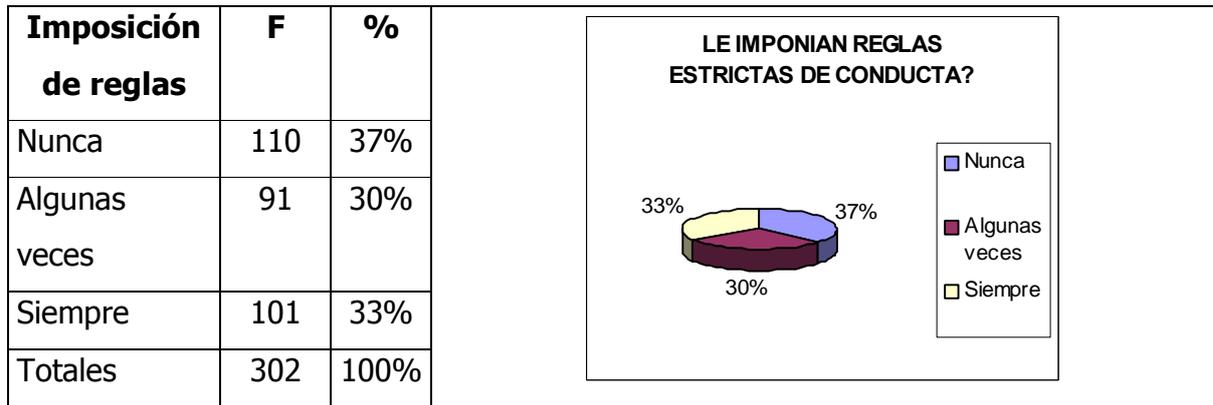


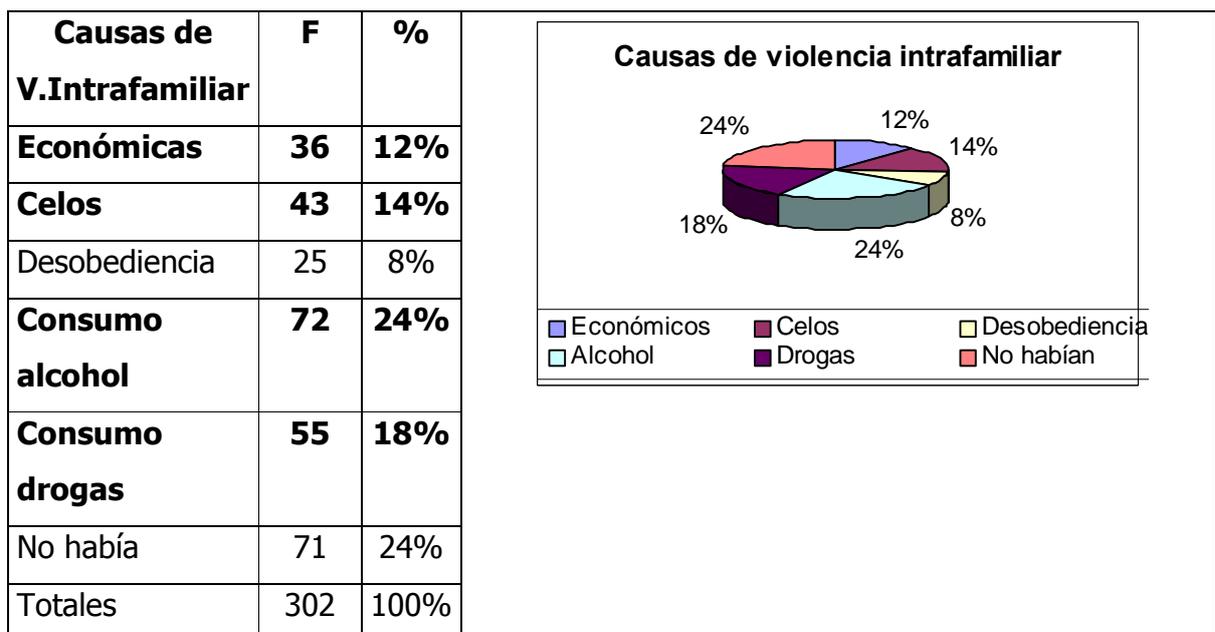
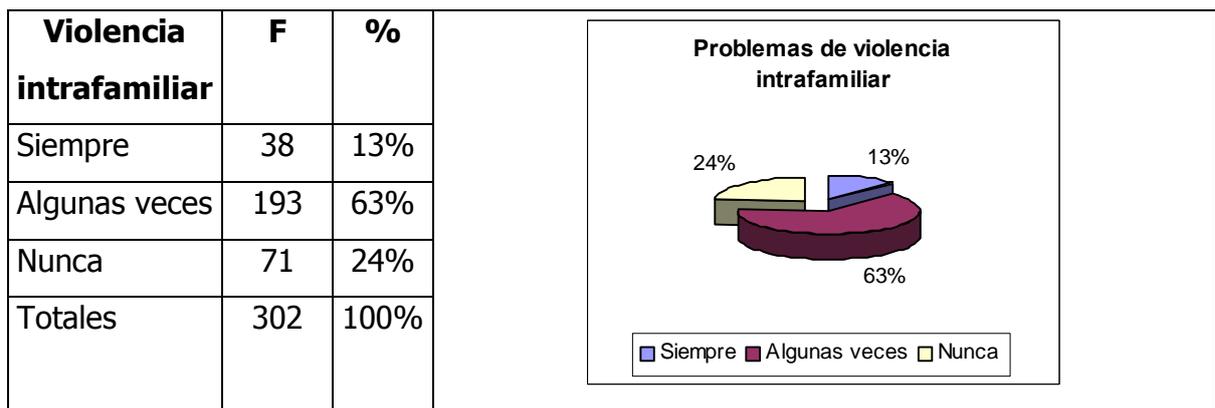
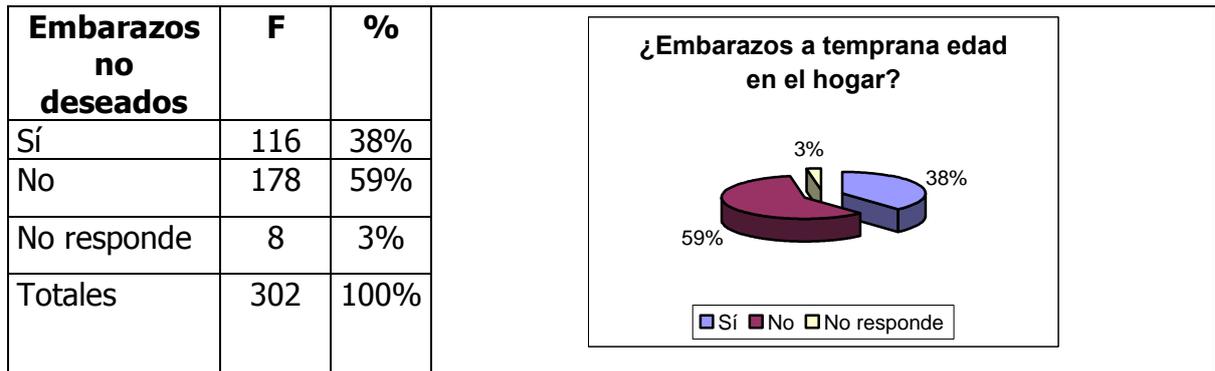
Vivienda	F	%
Propia	77	25%
Aún pagando	96	32%
Alquilada	84	28%
Predio baldío	29	10%
Cuidaban	16	5%
Totales	302	100%

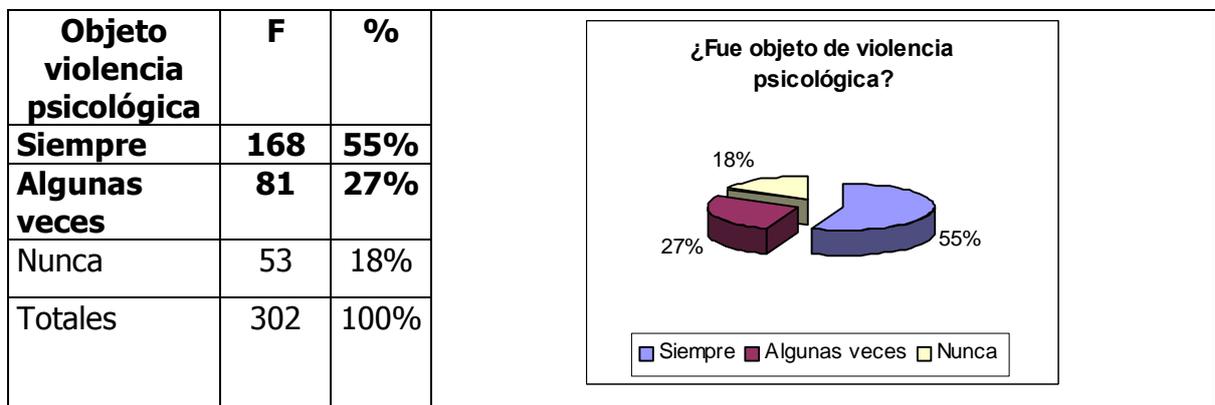
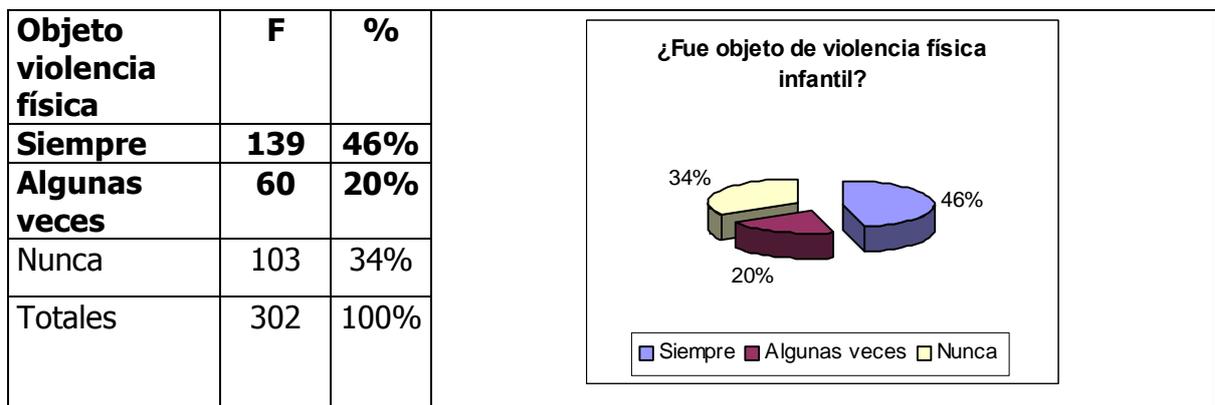
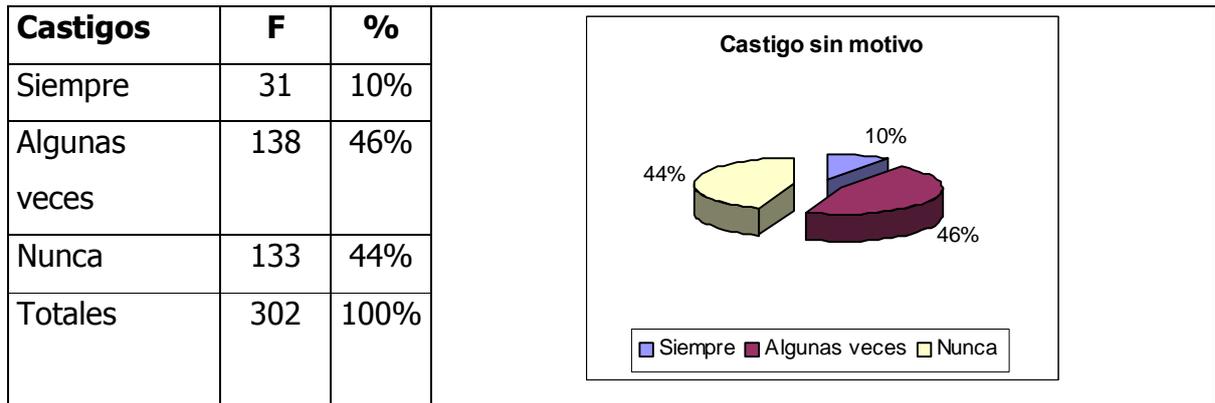


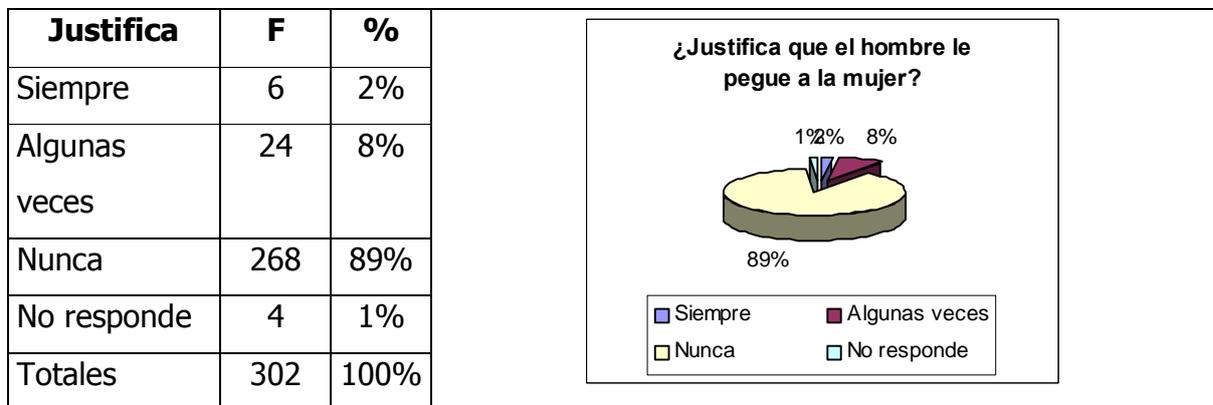
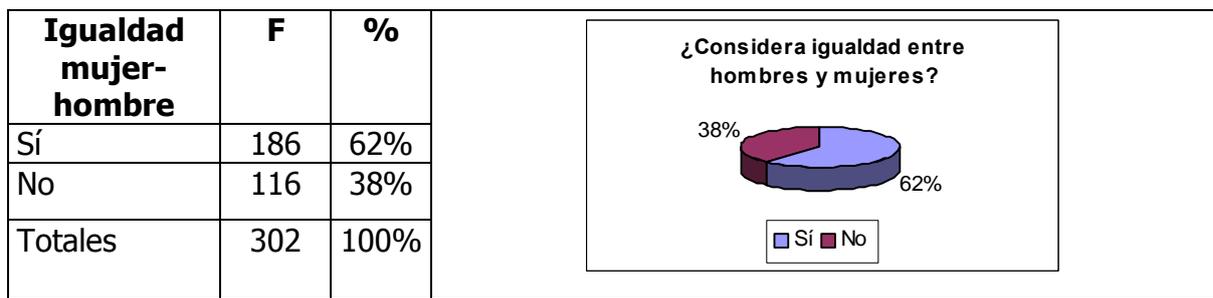
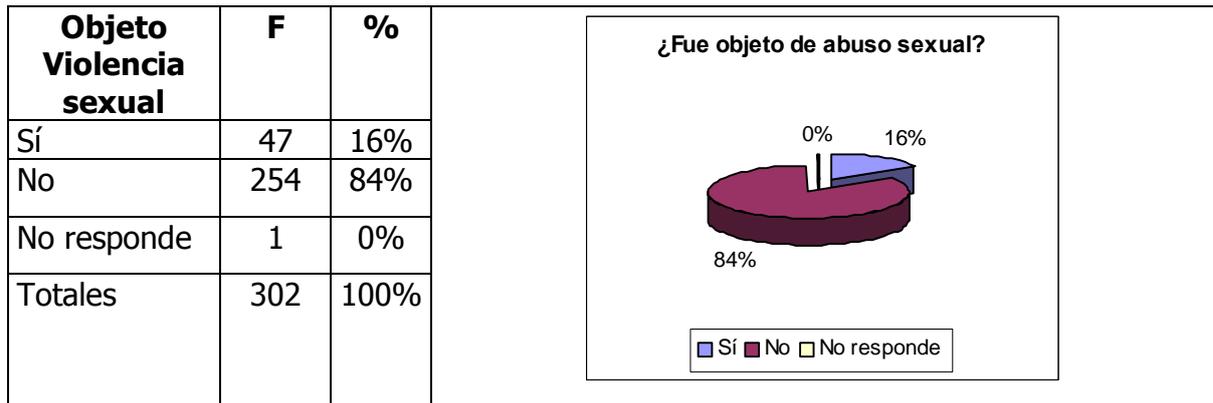


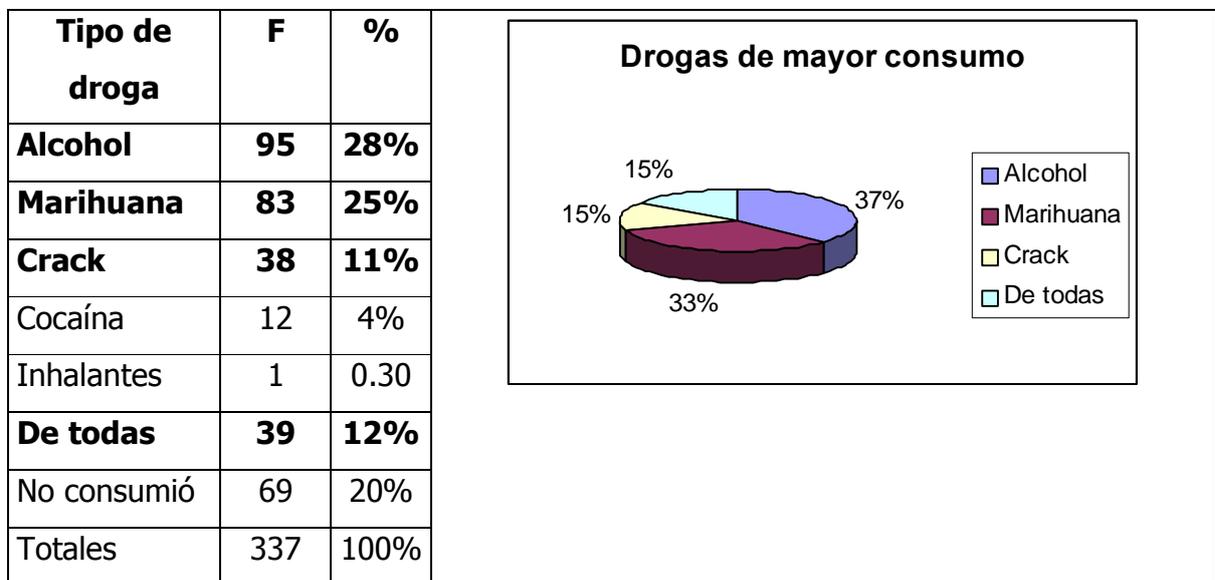
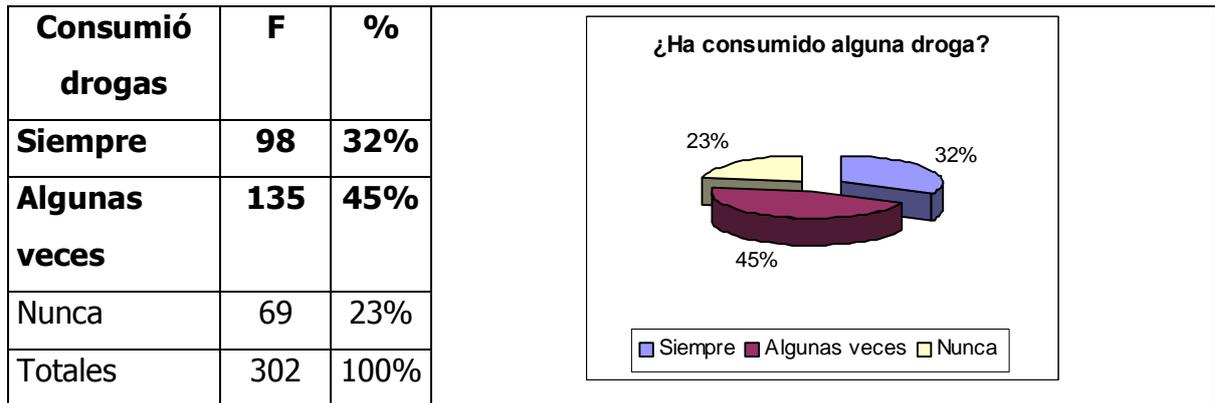




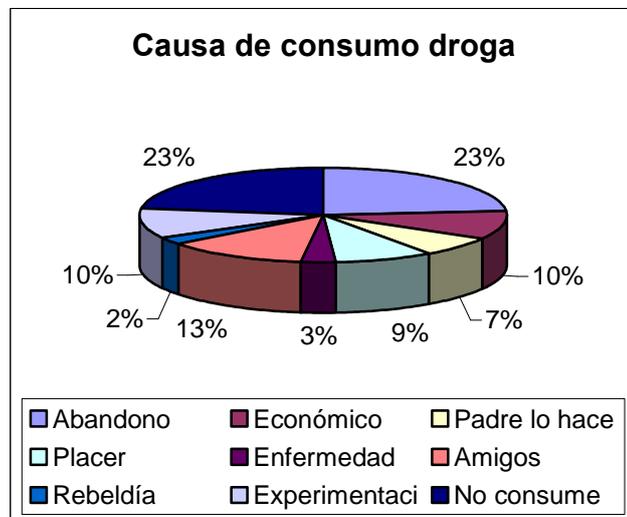




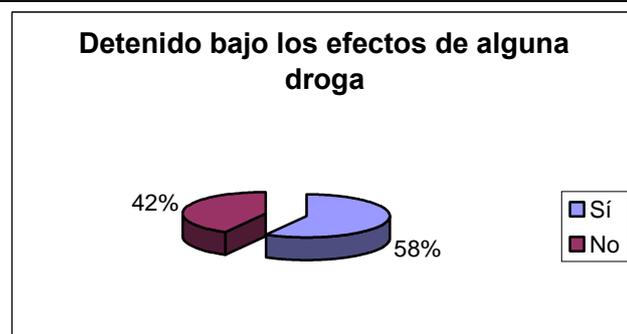




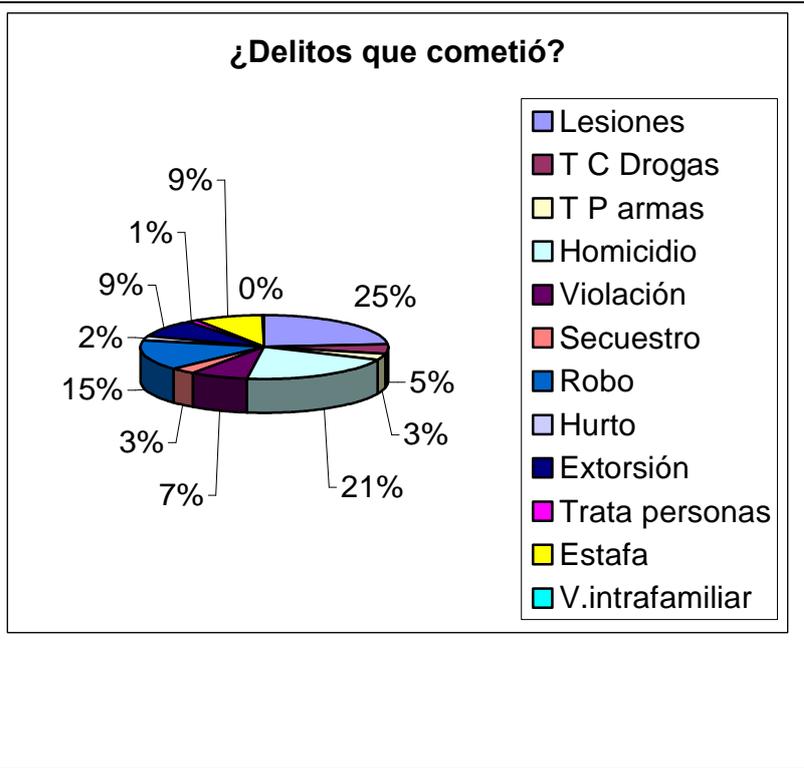
Causas	F	%
Desprecio de padres	71	23%
Problemas económicos	30	10%
Vicio de padres	21	7%
Búsqueda placer	26	9%
Dolor por enfermedad	10	3%
Conectar con los demás	38	10%
Rebeldía	6	2%
Experimentación	31	9%
No consumía	69	23%
Totales	302	100%



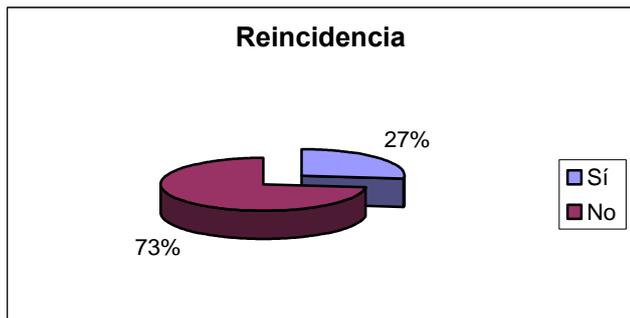
Flagrancia y alcoholizado o drogado	F	%
Sí	175	58%
No	127	42%
Totales	302	100%



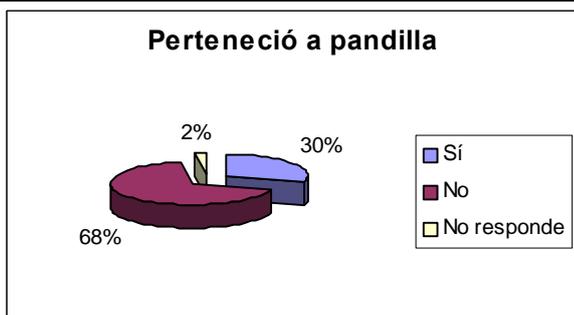
Delitos	F	%
Lesiones	115	25%
T.C. drogas	24	5%
T.P. armas	16	3%
Homicidio	101	21%
Violación	36	9%
Secuestro	17	3%
Robo	74	15%
Hurto	61	11%
Extorsión	43	7%
Trata person	7	1%
Estafa	43	9%
V.Intrafam.	2	0.37
Totales	539	100%



Reincidencia	F	%
Sí	82	27%
No	220	73%
Totales	302	100%



Pandillero	F	%
Sí	90	30%
No	205	68%
No responde	7	2
Totales	302	100%



Causas	F	%
Desempleo	4	2%
Maltrato familiar	94	53%
Falta afecto	64	35%
Seguridad	19	10
Totales	161	100%

¿Motivo por que se integró a pandilla?

Motivo	Porcentaje
Desempleo	2%
Maltrato familia	53%
Falta afecto	35%
Seguridad	10%

Programas preferidos	F	%
Policíacos	17	1.96%
Acción	82	9.5%
Orientación	3	0.35%
Pornografía	19	2.2%
Drama	34	3.92%
Educativos	28	3.23%
Religiosos	31	3.60%
Noticias	103	11.9%
Caricaturas	263	30.3%
Deportes	191	22%
Ninguno	64	7.38%
No tenían TV	32	3.70%
Totales	867	100%

Programas preferidos

Programa	Porcentaje
Noticias	18%
Caricaturas	48%
Deportes	34%

6.2 Resultado de entrevista realizada a conocedores de la realidad salvadoreña a la luz del derecho y la psicología.

Objetivo: Recoger los conocimientos y experiencias de catedráticos de reconocida trayectoria en los ámbitos de derecho penal de adultos, de menores y criminología, sobre el entorno y factores que inciden en que algunos salvadoreños y salvadoreñas presenten conductas delictivas. Especialmente cuando se desencadenan los delitos que resultaron más frecuentes conforme a estadísticos, como el hurto, robo, lesiones, violaciones y homicidios.

Aclaración: Por razones de privacidad se omiten los nombres de los profesores entrevistados y el lugar de trabajo.

RESUMEN DE RESPUESTAS			
Profesor de criminología Abogado y Notario	Profesor de Derecho Procesal Penal y Derecho Penitenciario Abogado y Notario	Profesor de Derecho Penal de Menores y Juez de Menores Abogado y Notario	Psicólogo y Profesor de Criminología
1. Perfil observado en el homicida			
-Proviene de familia pobre. -Familias abusadas y violentas. -De hogar desintegrado. -Desempleado. -Ambiente de acentuada cultura de violencia.	-Persona violenta. -Carácter fuerte. -Personalidad dominante. -Perfil agresivo.	-Escasa educación. -Baja autoestima. -Ambiente de violencia intrafamiliar. -Escasos recursos económicos.	-Hábitos, costumbres y normas sociales adaptados a su medio ambiente laboral, familiar y social. -Carecen en su mayoría de antecedentes policiales y penales. -Su historia clínica revela numerosas dificultades en su vida.
Análisis: Los entrevistados coinciden en las siguientes características observadas en el homicida: individuo proveniente de familia violenta, con carencias económicas. De lo anterior se puede deducir que la cultura de violencia en la familia es un factor determinante para desarrollar conductas antisociales, aunado a ello, están las dificultades económicas por las que pasa el núcleo familiar, lo cual hace a cualquiera de sus miembros proclive al delito.			

2. ¿Causas más frecuentes para que se dé un homicidio?			
-Actos de violencia previos, tales como: robo, confrontaciones de pandillas o grupos.	-Violencia en calles -Violencia que transmite los medios de comunicación -Violencia intrafamiliar -Fomento de violencia	-Rivalidades entre pandillas.	-Consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias tóxicas (drogas). -Búsqueda de dinero (robos y asaltos) -Identificación emocional (celos y amores no correspondidos o enfermizos) -Motivos económicos o asalariados (sicarios) -Estado psicótico (especialmente la paranoia) -Fines políticos -Conducta sadista de ver sufrir a otros. -Venganza y peleas.
<p>Análisis: Las causas que señalan los entrevistados coinciden en los siguientes puntos: un acto de violencia previo, significa que éste puede tener diversos motivos, por ejemplo, robar nada más, pero si la víctima se resiste, puede ser un testigo de riesgo para el agresor, prefieren asesinarla; otro caso es cuando el delincuente es contratado como sicario, es decir, percibe un sueldo por asesinar a la víctima; los anteriores, solamente son algunos casos que se dan en la vida real. Lo cierto es que tras los homicidas, hay todo un contexto que incidió en ellos desde la niñez, por ejemplo, problemas de violencia intrafamiliar, abuso de drogas, resentimiento social, inestabilidad emocional, entre otros; es decir, se da una circunstancia o hecho, que lleva un móvil, pero que al momento de ejecutarlo, concurren otros aspectos, entre los cuales incide mucho el uso de drogas en los delincuentes y su baja autoestima, así como su estado emocional alterado por antecedentes familiares y carencias económicas en la mayoría de casos.</p>			
3. Perfil del violador.			
-Abusado sexualmente. -Violación y agresión sobre la madre. -Perturbado mental. -Práctica de pandillas para ganar créditos en el grupo. -Ambiente hostil. -De escasos recursos.	-Aparente pasividad. -Cauteloso. -Analítico. -Resentido social. -Tímido. -Cohibido. -Introvertido.	-Baja autoestima -Sumiso. -Bajo nivel educativo -Sufrió abuso sexual de niño.	-Gusto por las relaciones de sometimiento sexual y violentas. -Personas de zonas rurales en su mayoría. -No necesariamente tienen que ser extraños, pueden ser familiares cercanos. -Presenta poco control de impulsos. -Conducta: depravado sexual

<p>Análisis: De niño sufrió abuso y agresión de cualquier tipo, puede ser tímido, pero a la vez agresivo, presentar baja autoestima. Un rasgo muy importante de retomar en el perfil del violador es el gusto por las relaciones de sometimiento sexual y violentas y hasta depravadas, que lo hace buscar circunstancias para actuar y gozar ese momento.</p>			
<p>4. Circunstancias más frecuentes para que se dé una violación</p>			
<p>Circunstancias: -Ambientes de peligro (oscuros y solos) -Lugares y horas propicias para identificar y seguir a la víctima. -Violaciones por pandillas que son a veces planificadas. -Mujeres que trabajan y salen noche o de madrugada están más expuestas. -Uso de ropa ligera en mujeres.</p>	<p>-Rechazo de las mujeres. -Música provoca excitación. -Consumo de drogas o alcohol. -Insatisfacción sexual. -Deseo sexual desmedido. -Inhibición sexual.</p>	<p>-La víctima estipula o provoca la situación. -Mujeres exhibicionistas y provocadoras. -Ser novia o mujer de un pandillero.</p>	<p>-Hacinamiento en el hogar. -Uso de drogas, principalmente alcohol.</p>
<p>Análisis: Las circunstancias más comunes según los entrevistados son: 1) lugares oscuros y solitarios en donde se exponen muchas mujeres que salen tarde de su trabajo y 2) hogares con miembros numerosos, con un alto hacinamiento, circunstancia que da como efecto pérdida del pudor y de principios de ética y moral hacia hijos e hijas, hermanas, etc.</p>			
<p>5. ¿Perfil de las personas que cometen robo?</p>			
<p>-Comienzan robando en su casa y luego a vecinos. -Presentan baja educación. -Escasos recursos en el hogar. -Hacen del robo un <i>modus vivendi</i>.</p>	<p>-Conducta ligera y ágil -Decidido -Conciente de lo que hace</p>	<p>-Baja preparación académica. -No cobertura de necesidades básicas -Necesidades de adicción. -Necesidades suntuarias. -Con responsabilidades familiares.</p>	<p>Actitud o conducta particular del sujeto con referencia a la propiedad ajena, a los bienes de otros. -Su acción como una conducta utilitaria. -Sujeto que actúa con fuerza en los objetos y medios. -Violencia física en las y hacia las personas antes del robo (para facilitar el ilícito) o después (buscando impunidad).</p>
<p>Análisis: Tienen como antecedente en su mayoría condición económica difícil, con muchas dificultades, al no dar cobertura a necesidades básicas o suntuarias; poseen una baja educación. No obstante también según el psicólogo muestra una conducta particular respecto al irrespeto a la propiedad ajena.</p>			
<p>6. ¿Causas que llevan a robar?</p>			

<ul style="list-style-type: none"> -Necesidades básicas no cubiertas. -Desempleo -Subempleo -Cleptomanía 	<ul style="list-style-type: none"> -Pobreza -Desempleo -Subempleo -Alcoholismo -Drogas 	<ul style="list-style-type: none"> -Pobreza extrema -Falta de prevención personal y familiar en contra del crimen. 	<ul style="list-style-type: none"> -Búsqueda fraudulenta de empleo como fuente de trabajo. -Desesperación económica. -Hambre -Incremento de deudas. -Mente delictiva. -Placer -Problema o desequilibrio emocional. Para pertenecer a organización criminal (mafia, banda o pandilla) -Por adicción -Problemas de personalidad.
<p>Análisis: Según los expertos entrevistados, las causas son diversas, resaltan la pobreza, específicamente las necesidades básicas no cubiertas, que los hacen dejar sus estudios; no ha alcanzado la suficiente educación para enfrentar las exigencias laborales, aunado a la baja oferta laboral, por lo que estos individuos son fácil presa de las drogas, buscando escapar de su realidad, incidiendo en la predisposición a cometer ilícitos.</p>			

6.3 Análisis de datos.

Sobre la base de resultados se pudo determinar que, entre los internos, existe un predominio de edad entre los 24 a 30 años, siendo el 38%; le sigue de 31 a 40 años con el 32%; de 40 a más con el 19% y de 18 a 23 años con un 11%. Se observa entonces que las edades muestran un alto nivel delictivo en personas jóvenes, partiendo de que ya están cumpliendo pena. Los datos anteriores incluyen a las mujeres, es decir, la tendencia es similar entre los dos sexos en cuanto a las edades.

Con respecto al estado familiar hay predominio de solteros (45%), aunque algunos manifestaron que las novias o mujeres se olvidaron de ellos. El 34% sólo están

acompañados y el 18% casados. En el caso de las mujeres entrevistadas, un alto porcentaje fueron olvidadas por su marido, quien no las visita.

Cuando se les preguntó sobre la vivienda antes de su ingreso al centro penal, el 32% dijeron que aún se estaba pagando, el 28% alquilada; el 25% propia y el 10% vivían en predios baldíos o zonas marginales. Puede observarse cómo la mayoría no contaba con vivienda propia, y algunos manifestaron que perdieron la que estaban pagando después de haber sido detenidos o sentenciados.

Se les interrogó también sobre su situación laboral antes de ingresar al centro penal y el 41% dijeron que contaban con trabajo fijo; el 23% tenían trabajo eventual, el 21% informal y el 15% no trabajaba; obsérvese el alto nivel de desocupación, si se considera eventual como informal, que suman 44%, porque no cuentan con ingresos fijos. Sumando a los de trabajo informal con eventual se hacen un 59%, lo cual es representativo y, sobre todo, incidente si se considera que el desempleo y subempleo son factores criminógenos. Es oportuno mencionar que más del 50% de mujeres entrevistadas estaban en el sector informal.

Con respecto a la escolaridad se determinó sobre la base actual. De ahí que un 27% poseen un grado de estudio de 7º. a 9º. grados; el 25% bachillerato; el 22% de 4º. a 6º. grados y el 15% de 1º. a 3º. grados; el 5% universitario y el 6% sólo leen y escriben. Estos últimos manifestaron que preferían trabajar en los talleres o cocina, para ganar algo y ayudarles a los hijos a estudiar.

La mayoría de internos aprovecha estudiar en el centro penal, por lo que manifestaron que han adelantado en su educación formal o se animaron a iniciar desde primer grado; esto muestra que cuando ingresaron la mayoría tenía un nivel académico bajo. Si se considera este factor como criminógeno, se demuestra la importancia de la educación y, además de reconocer que en alguna medida se están

realizando acciones positivas en los Centros Penales, incluso en uno de los visitados, nos manifestaban los internos que al día siguiente se graduarían de un curso de computación, lo cual es positivo para el futuro de estas personas.

En otra pregunta, referente a familias numerosas, el 58% manifestaron que su grupo familiar era de 4 a 7 miembros; el 24% de 8 y más y el 17% de 2 a 3. Puede observarse en esta pregunta cómo el 82% provienen de familias numerosas, por lo que éste puede constituirse en una causa para que se desarrollen conductas antisociales, partiendo de que no cuentan con los recursos suficientes para alimentar y dar educación a su familia, y que en alguna medida pueden perder también el control sobre ellas, porque algunos padres y madres trabajan hasta tarde o emigraron a la capital u otro país; en el peor de los casos no asumieron las responsabilidades de jefes de familia.

Con el objeto de relacionar la pregunta anterior se les interrogó quién fue responsable de su crecimiento. El 45% dijeron que papá y mamá; el 34% sólo mamá, el 12% abuelos; el 5% sólo papá; 2% familiares cercanos y 2% amigos. Obsérvese el 34% no se criaron con papá, y el 21% que suman los que no se criaron con mamá y papá se puede catalogar que sus padres tuvieron un comportamiento irresponsable; es decir, se demuestra que la paternidad irresponsable constituye un factor criminógeno, aun cuando algunos emigraron y los dejaron con familiares cercanos y enviaban remesas, no recibieron la atención debida ni el control necesario.

Si a esto se le agrega que incluso el 35% tuvo que salir de su hogar, la situación se vuelve aún más grave. Sumando a ello que el 41% tuvieron siempre que cuidarse a sí mismos y el 18% manifestaron que algunas veces. Lo anterior significa que un 59% no tuvieron los cuidados que de niño se necesitan, principalmente por parte de sus padres, los cuales pudieron estar ausentes por varias razones, dentro de las que se

pueden citar: emigración a otro país, paternidad irresponsable, desintegración familiar, abandono, etc. Todo lo anterior pudo haber dado como resultado resentimiento en contra de los padres, que luego se traslada a la sociedad; además de no recibir la educación en la familia, lo que los hace personas antisociales; aunado a esto se les preguntó si le habían impuesto reglas estrictas de conducta. Al respecto el 37% dijeron que nunca, el 33% manifestaron que siempre y el 30% manifestaron que algunas veces, lo que hace suponer que existe como antecedente en los internos entrevistados, la no educación en su conducta, haciéndolo vulnerable a adquirir un comportamiento delictivo.

Sondeando el criterio económico, se preguntó si los ingresos obtenidos en el hogar eran suficientes para dar cobertura a las necesidades básicas. Los resultados fueron que el 47% nunca podían cubrirlas, el 23% sólo algunas veces y el 30% manifestaron que sí; pero este dato, si se compara con la siguiente pregunta sobre si los internos trabajaron cuando aún eran niños, el 54% dijo que sí y el 18% opinaron que algunas veces, sumando estos dos porcentajes nos da un 72%, que muestra que los niños de esos hogares, ayudaban para sostener el hogar y cubrir necesidades básicas. Por lo que se comprueba cómo las necesidades económicas no cubiertas pueden, en gran medida, ser el origen del delito, lo cual coincide con las entrevistas realizadas a los expertos, quienes manifestaron que la pobreza propicia las conductas delictivas. Lo anterior es respaldado por los niveles de delitos cometidos, que se ven aumentados en hurto y robo y que, en alguna medida, desencadenan lesiones y homicidios, como bien lo manifiestan los expertos en criminología entrevistados.

En algunas familias, aunado a todo lo anterior, se suman los embarazos a temprana edad, los cuales no fueron planificados. Arrojaron que en un 38% de las familias de internos e internas habían salido embarazadas. Esto, en alguna medida, influye en la familia pobre, pues desequilibra la ya deteriorada economía del hogar ante la llegada de un nuevo miembro.

En cuanto a la violencia, que es un factor cultural arraigado y aumentado con la secuela de la guerra civil vivida en El Salvador en los años 1980, se sondearon varios aspectos. Por ejemplo, la violencia intrafamiliar. El 63% manifestaron que algunas veces se daban estos conflictos, calificándolos como costumbre; así también el 13% dijeron que algunas veces; sumando un 76% de entrevistados en cuyos hogares eran comunes estos estallidos de violencia, cuando se les preguntó sobre las causas, el 24% manifestaron que porque su padre se alcoholizaba; el 18% por drogas; el 14% por celos y presunción de infidelidades; el 12% por problemas económicos y el 8% por desobediencias a las reglas de la casa, observándose que las causas de la violencia intrafamiliar son diversas; pero, en alguna medida, inciden negativamente en las personas.

Con respecto a la violencia que se ejercía sobre ellos, se pudo determinar lo siguiente: el 56% ya de adultos opinan que los castigos a los que los sometieron fueron sin razón lo que provocó resentimiento y depresión en ellos. Cuando se les preguntó acerca del castigo que les imponían, el 66% manifestaron que el castigo fue físico y el 82% que además fue psicológico también. En otra pregunta que algunos no respondieron, el 16% dijeron que habían sido objeto de abuso sexual, en contados casos opinaron que fue alguno de sus parientes quien los violó.

Con respecto a la igualdad de género, se sondeó para determinar si el machismo podría considerarse un factor criminógeno. Al respecto, el 62% dijeron que sí aprueban la igualdad entre hombres y mujeres, mientras el 38% dicen que no. Sin embargo, con respecto a la violencia física, se les preguntó si justificaban que el hombre le pegue a la mujer, el 89% dijeron que nunca, mientras el 10% dijeron que siempre y algunas veces. Por ser el machismo un factor cultural arraigado, se observan aún comportamientos violentos en contra de las mujeres, no obstante, en alguna medida está incidiendo la implementación de la teoría de género en todos los

ámbitos. En este caso, se observa el reconocimiento de la igualdad entre los dos sexos.

El abuso de drogas se sondeó preguntando, en primer lugar, si alguna vez había consumido drogas. El resultado fue que el 45% dijeron que algunas veces y el 32% que siempre, lo que indica que el 77% ha consumido drogas, lo que comprueba que la conducta antisocial está íntimamente vinculada al uso de drogas. Se les preguntó también el tipo de droga que consumían, siendo el alcohol el que más consumen (28%), le siguen la marihuana (25%), luego el crack (11%) y el 12% dijeron que todas. De la muestra solamente 69 internos e internas manifestaron que nunca habían consumido. Se les preguntó también porqué consumían drogas, a lo que el 23% respondieron por el desprecio de los padres o abandono; el 10% para conectarse con los demás; es decir, les hace superar su timidez, un 9% por experimentación, es decir por curiosidad; para olvidarse de la realidad, principalmente por problemas económicos (10%), búsqueda de placer (9%), por el ejemplo de los padres quienes también consumían (7%). Se observó cómo el abandono de los padres incidió en mayor medida, así como el círculo de amigos y la búsqueda de experimentación.

Cuando se les preguntó si fue detenido bajo los efectos de alguna droga, el 58% dijo que sí. Respecto a los delitos por los cuales fueron juzgados y condenados, hubo muchos que habían cometido más de un delito, hasta tres o cinco ilícitos. El análisis de resultados arrojó que el delito más frecuente cometido por los internos e internas, fueron las lesiones con un 25%; le siguen los homicidios con un 21%, el robo con el 15%, hurto con el 11%, estafa con 9%; violación con el 9%; extorsión con el 7% y tenencia y comercio de drogas con el 5%. Los anteriores son los delitos con porcentajes más representativos. Las lesiones y homicidios, que son delitos en contra de la vida, fueron acompañados en la mayoría de casos por robo agravado y violaciones; algunos de los homicidas manifestaron que les habían pagado para

cometer el delito. En cuanto a la estafa, en su mayoría la cometieron personas con un grado académico mayor, y en lo que se refiere a la tenencia y comercio de drogas, las mujeres en su mayoría fueron las que cometieron ese delito.

De todos los entrevistados el 27% respondió que no era primera vez que cometían delito y eran detenidos, observando la no rehabilitación o la impunidad. Se observó que ellos aceptan esa forma de vida delincuente.

De la muestra seleccionada, el 30% eran pandilleros, a quienes tienen en centros aparte para evitar conflictos, por lo que la mayoría fue encuestada en el Centro Penal de Chalatenango y algunos otros que estaban dispersos en diferentes centros penales. Las causas por las que ingresaron a pandillas fueron: por maltrato familiar (53%), por buscar afecto (35%) y por seguridad (10%). En lo anterior se observa cómo existen causas en la propia familia, que se ha convertido en un ambiente gestor de factores criminógenos.

En una sola pregunta se sondearon las preferencias en programas de televisión antes de ser internados siendo los resultados: el 30.3% de internos e internas mostraron preferencia por las caricaturas, el 22% por los deportes y el 11.9% por las noticias; es importante señalar que las caricaturas tienen un alto nivel de violencia y, partiendo de que son moldeadores de conductas, se puede concluir que algún nivel de incidencia han tenido en los comportamientos antisociales de los internos.

7. A MANERA DE CONCLUSIÓN.

Uno de los principales objetivos de la investigación fue el determinar la incidencia de los factores criminógenos en el desarrollo de las conductas antisociales en El Salvador. Al respecto, se pudo determinar lo siguiente:

Las conductas antisociales se desarrollan en la familia y en la sociedad. La afirmación anterior tiene su fundamento en los resultados obtenidos en la investigación de campo, en donde se encontraron causas y efectos de algunos fenómenos desencadenados en la sociedad salvadoreña y que tienen relación con el desarrollo de conductas antisociales.

- En su mayoría, los sujetos de estudio crecieron en un ambiente de pobreza, en donde a las necesidades básicas no se les daba cobertura, es decir, alimentación, vivienda, educación, salud, entre otras.
- Un alto porcentaje de sujetos manifestaron que, cuando eran niños debieron de trabajar, lo que demuestra la carencia económica en sus hogares y el alto porcentaje de deserción estudiantil, debido a que ellos debían aportar al hogar o para su propia manutención.
- En cuanto a su educación, muchos de los internos entrevistados, dijeron que ahora que estaban en el centro penal, han aprovechado para iniciar o seguir estudios, pues antes no pudieron completarla, debido a que no les alcanzaba el dinero. Es de hacer notar que existe un mínimo de analfabetismo.
- Cuando ingresaron al centro penal, la mayoría no poseía vivienda propia, es decir la estaban pagando aún, alquilaban o habitaban en predios baldíos o zonas marginales.
- La mayoría de entrevistados no tenían trabajo fijo o eran desempleados.

- Un alto porcentaje dijeron que los miembros de cada familia eran de 4 y más, lo que muestra que pertenecen a familias numerosas.
- Un porcentaje representativo manifestaron que en sus familias se dieron embarazos no deseados a temprana edad, provocando con ello un impacto en la economía familiar ya deteriorada.

Lo anterior muestra que la pobreza extrema y el desempleo, no permitieron a estos individuos tener acceso a una educación, a una vivienda digna; lo antes expresado coloca, en un primer orden, estos dos factores en la sociedad salvadoreña. Por otra parte, somete a las personas a la desesperación al no poder dar cobertura a necesidades y obligaciones propias de una familia. Comprando los hallazgos con la opinión de los expertos entrevistados, se cumplen los planteamientos hechos por ellos, en donde señalan también la pobreza y el desempleo como causales de conductas antisociales.

No obstante existen personas dentro de los internos que, si bien es cierto, sus perfiles muestran que tenían empleo, casa propia y daban cobertura a sus necesidades básicas, estaban muy endeudados lo que hace suponer que se crearon necesidades suntuarias, provocadas por la cultura consumista y que, de alguna manera, los llevaron a delinquir. Por lo que éstas personas caerían en la categoría de pobreza relativa.

Con respecto al ambiente familiar de los internos desde su niñez, los hallazgos fueron los siguientes:

- La mayoría de los internos crecieron sólo con la madre, los abuelos, padre, otros parientes o con amigos cercanos; lo que significa que no tuvieron la oportunidad de desarrollarse en un hogar estable.
- Un porcentaje representativo de esos niños y niñas debieron salir de su casa, por diferentes circunstancias.

- A la mayoría no los cuidaron lo suficiente, por lo que debieron cuidarse ellos mismos y, por supuesto, no les impusieron reglas de comportamiento.
- Un alto porcentaje manifestaron que, en sus hogares se daban estallidos de violencia intrafamiliar, que en la mayoría de casos los originaba el padre o ellos mismos por consumir alcohol, algunos opinaron que por el uso de drogas, otros por celos o por problemas económicos.
- De niños fueron objeto de castigo. Al respecto, la mayoría manifestaron que no había motivo para que lo hicieran y fueron objeto de violencia psicológica, castigo físico severo y un porcentaje mínimo, pero representativo fueron abusados sexualmente.

De lo anterior, se deduce que en el ambiente familiar en que los sujetos de estudio crecieron fue hostil, falta de afecto y responsabilidad para con ellos y plagado de una alta dosis de violencia y drogas, lo que marca en ellos un profundo resentimiento, rencor, angustia, desconfianza y depresión, que pudo notarse en algunos cuando se les realizó la entrevista. No obstante, es de hacer notar que un alto porcentaje reconocen la igualdad de género lo que resulta positivo, partiendo de que, en alguna medida, podría disminuir el machismo arraigado y que, en algunas ocasiones, origina violencia hacia las mujeres.

Otros hallazgos encontrados en la investigación fueron:

- La mayoría de internos e internas han consumido droga, siendo la más común el alcohol, le siguen la marihuana y el crack.
- Los consumidores de drogas manifestaron que las causas por las que consumieron fueron en orden de repetición: desprecio, falta de atención o abandono de padres, desesperación por problemas económicos, para experimentar lo que se siente, búsqueda de placer y algunos porque veían a sus padres consumir.

- Un alto porcentaje confesaron que, cuando cometieron el delito y/o cuando fueron detenidos se encontraban bajo los efectos de alguna droga.
- Los delitos más frecuentes que resultaron fueron lesiones, homicidio, robo y hurto, haciendo notar que algunos confesaron haber cometido hasta tres o cuatro delitos.
- Respecto a la reincidencia, el 27% la confesaron, dato que se considera importante, pues son individuos con una conducta delincuente que aún no se rehabilitan; algunos manifestaban que era segunda vez que estaban cumpliendo pena y otros que los habían detenido muchas veces, pero que hasta hoy les habían condenado.
- Los pandilleros se encuentran en determinados centros penales, por ello la muestra encontrada fue del 30%. Cuando se les preguntó el porqué se integraron a las pandillas, dos criterios fueron los que prevalecieron: por el maltrato que se les daba dentro de la familia y porque no les daban afecto.
- Con el objeto de establecer las preferencias en los programas de televisión antes de ser internados, se les preguntó al respecto, siendo las respuestas que las caricaturas son las preferidas, le siguen los programas de deportes y luego las noticias.

El abuso de drogas, la integración a pandillas delictivas, las conductas violentas no son más que el descuido de los padres en su deber divino -mandato de Dios- y social de formar a las futuras generaciones bajo principios y valores, así como de dar a sus hijos los cuidados y asistencia tanto materiales como morales necesarios. Resultados que coinciden también con lo expresado por los entrevistados expertos en criminología, donde hacen señalamientos respecto a rasgos de descomposición en la familia y la sociedad, situación que ha generado la crisis delictiva actual.

En este orden, el Estado tiene un grado de responsabilidad por no generar políticas económicas y sociales a favor de la familia, con el objeto de evitar la marginación y el

desempleo. Sin dejar de mencionar la amenaza al bienestar general que, en alguna medida, se observan en los medios de comunicación social, es el ejemplo de programas infantiles plagados de violencia e irrespeto; otro sería la pornografía no controlada en las películas a todas horas, noticias sensacionalistas, entre otros; que si bien es cierto dejan la responsabilidad a los padres, éstos no debían ser los únicos responsables, partiendo de que estos programas pueden cambiar conductas al recibir descargas negativas que modifican su conducta compulsiva, la cual no tiene solamente impacto dentro del hogar, sino más tarde en la sociedad.

9. ACCIONES RECOMENDADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA COMO ESFUERZO INTEGRAL

Introducción.

Un esfuerzo integral debe conllevar no solamente acciones del Estado, sino también involucrar a la sociedad civil. Al respecto Anthony Platt (1977) dice que es más fácil y mejor prevenir el mal que curarlo, en nada es más cierta esa máxima, que en relación con la delincuencia.

Sin duda, destruir la simiente del crimen es mejor que la represión o la reforma del delincuente, las estrategias contra el delito que se han aplicado incluyen medidas represivas para controlarlo. Sin embargo, toda estrategia que pretenda controlar el delito debe incluir la prevención como uno de sus pilares más importantes.

La regla básica en materia delictual, a la que debería dedicársele los máximos esfuerzos institucionales es la prevención por medio de una estrategia integral, con un fuerte componente en la educación y, es oportuno decirlo, se han hecho esfuerzos, pero no lo suficientes; esto porque desde el punto de vista de las ciencias jurídicas, prevención es la preparación y disposición que anticipadamente se hace para evitar que un delito o infracción sea llevado a cabo, tomando como base para ello, el conocimiento de las causas que la originan. La prevención, en el contexto de esta ciencia, se traduce en normas basadas sobre criterios de justicia y equidad, enfocadas tanto hacia la erradicación de las causas que generan la tendencia a delinquir, como al mejoramiento de los procesos y el refuerzo de las instituciones encargadas de reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de cometer delitos o infracciones.

Sobre la base teórica y razones expuestas es que se retoma la afirmación de Daniel González (1998), quien asevera que la mejor forma de prevención contra la delincuencia es la de impedir que surjan delincuentes, para lo cual se requieren adecuados programas de asistencia social, económica, educacional y laboral, en donde no solamente se involucre el Estado, sino también las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las universidades en su compromiso de educar y hacer proyección social.

De ahí que los planes y programas que desarrollen la prevención de la delincuencia deben orientarse hacia la formulación de una política social integral, porque la prevención de la delincuencia es una labor y tarea que concierne a toda la sociedad que debe involucrar a todos los sectores activos, por ejemplo; la familia, el sistema educativo, la comunidad, los medios de comunicación, las instituciones del Estado, la empresa privada, organizaciones no gubernamentales, las iglesias, entre otras.

Fortalecimiento de la familia

Con respecto a la familia, se debe considerar su fortalecimiento debido a que de su solidez depende, en gran parte, el desarrollo positivo y armonioso de los niños y niñas, así como de jóvenes. Sin dejar de mencionar que el factor económico es uno de los principales recursos y, por tanto, la pobreza estaría íntimamente vinculada a los grandes problemas generados en el seno de la familia. De ahí que una de las acciones sobre las que se debe actuar urgentemente, son programas efectivos en contra de la pobreza, pues ésta es la base del crimen, según los resultados obtenidos.

No obstante lo económico no es el único problema; hay que rescatar y consolidar la estructura y función de la familia. Es una tarea importante, porque sigue siendo la unidad central encargada de la integración social. Por ello deben hacerse esfuerzos

para preservar su integridad y orientarla para evitar el desarrollo de acciones dañinas por miembros de su núcleo.

Asimismo, orientarla e involucrarla en métodos de control y planificación para contrarrestarlos, tales como:

- Solamente procrear los hijos a los que se les pueda dar lo necesario para un crecimiento y desarrollo digno e integral y, sobre todo minimizar el trabajo infantil y la deserción escolar.
- Dar cursos sobre economía familiar, para que puedan gastar lo que está dentro de sus posibilidades y eviten actitudes consumistas.
- Mayor supervisión de lo que los hijos e hijas hacen y prevenir y corregir a tiempo sin llegar a la agresión.

En un señalamiento expreso, la familia debe dejar de ser un factor criminógeno en nuestra sociedad y retomar su papel de cohesión y formación primaria.

Acciones dentro del sistema educativo

El sistema educativo debe tomar un papel protagónico en la política de prevención de la delincuencia. Así, dentro de sus prioridades deben estar:

- Mayor acceso de los jóvenes a la educación, y evitar al mínimo la deserción escolar.
- El sistema educativo debe responder a las necesidades reales de los jóvenes y de la sociedad en la que aquellos se desenvolverán. Por ejemplo en este campo se debe preparar adecuadamente a los niños y niñas, así como adolescentes revisando los programas e implementando otros, que sean alternativos o de formación vocacional. Tales programas deben tener estímulos atractivos, no sólo para que el joven se interese en desarrollarlos sino también para que lo preparen hacia la vida independiente en sociedad. En tales programas, el niño y el adolescente deben ser educados en un espíritu de paz,

dignidad, tolerancia, libertad e igualdad. Los programas de educación como mínimo deben contener:

- a) La enseñanza de los valores fundamentales y de los derechos humanos, estableciendo los límites de estos últimos.
- b) El fenómeno del desarrollo de la personalidad y de las aptitudes desde la niñez hasta la adolescencia, incluyendo el deporte.
- c) Lograr que los jóvenes participen de manera activa en el proceso educativo, en lugar de ser sujetos pasivos.
- d) Inculcar el desarrollo de actividades que fomenten un sentimiento de identificación con la escuela y la comunidad. Lo anterior seguirá siendo utópico, si no es posible tomar conciencia sobre todo en los siguientes puntos: i. El gobierno tiene la obligación de facilitar a todos los jóvenes el acceso a la enseñanza pública. ii. Los programas de educación deben involucrar responsablemente a los padres y a las organizaciones comunitarias. iii. Debe prestarse especial atención a la creación de programas y campañas, que hagan posible el rompimiento de grupos de pandillas , tales como construir centros deportivos en todas las colonias o comunidades; asimismo, organizar eventos de esta índole. Aun cuando el gobierno ha inaugurado centros deportivos, existen muchos sectores que no tienen ni tan siquiera canchas.
- e) Ejecutar programas de rescate de jóvenes con problemas de drogas, a través de terapias grupales para drogadictos.

Todo lo anterior debe conllevar a los jóvenes a pensar, diseñar y comprometerse en un proyecto de vida sólido, bajo principios morales y éticos, así como buscar condiciones económicas que les permitan un ambiente sano y próspero sobre la base de desarrollo personal y social.

Acciones en la comunidad

La comunidad posee especial importancia, porque el enfoque preventivo comunitario implica la participación de todos los miembros de la localidad, a través de los distintos servicios sociales: escuela, universidades, juntas directivas, asociaciones juveniles, instancias espirituales, centros médicos, asociaciones deportivas, Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), instituciones gubernamentales, entre otras.

La prevención centrada en la participación comunitaria reduce costos de servicio, promueve el sentido de responsabilidad de sus integrantes, utiliza y refuerza sus conocimientos y las capacidades locales.

Sin duda alguna, en la inserción social se hace necesario que se involucre en general, especialmente instituciones y organizaciones no gubernamentales. El aporte puede ser de diversa índole, por ejemplo:

- Estableciendo o fortaleciendo programas de carácter comunitario que respondan a los intereses de los jóvenes.
- Considerar la posibilidad de la creación de hogares sustitutos adecuados para alojar a jóvenes que no puedan seguir viviendo en sus hogares.
- Organizar servicios para ayudar a los jóvenes a superar las dificultades que experimentan al pasar a la edad adulta.
- Organizar entes juveniles locales, que participen en la gestión de asuntos de la comunidad (ecológicos, de educación vial, señalización urbanística, ornato comunitario, campañas de limpieza, etc.)
- Procurar incentivar aspectos recreativos en donde participe todos los miembros de la familia.
- Establecer como prevención primaria un espacio defendible y apoyo a los vecinos y sobre todo formar una red de vigilancia vecinal.

Acciones por medio de los medios de comunicación

Con respecto a los medios de comunicación social, deben buscar una redefinición de su aporte, pues como agentes de cambio en la prevención de la delincuencia, pueden jugar un papel de primer orden. En este sentido, están llamados a disminuir o evitar la transmisión de programas que muestran elevados niveles de violencia y agresión, los cuales sugieren la idea y el modelo de la violencia como método eficaz para la solución de conflictos.

Por tanto, los medios de comunicación de cualquier naturaleza son entes que pueden utilizar un tremendo poder de orientación y disuasión.

Por lo que un enfoque en este campo debe estar orientado en algunos aspectos como:

- Dar a conocer las contribuciones positivas de los jóvenes a la sociedad.
- Difundir la información relativa a los servicios y oportunidades destinadas a los jóvenes.
- Reducir al mínimo los programas de pornografía, drogas, violencia, etc. Al contrario, utilizar ese poder para prevenir daños a la salud mental de los niños, así como adolescentes y hasta adultos.
- Implementar programas de defensa personal, cooperación y solidaridad comunitaria para crear ambientes sanos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

BACIGALUPO, Enrique. Estudios de Derecho Penal y Política Criminal . Cárdenas Editor, México, 1989.

BUSTOS RAMÍREZ, Juan. Perspectivas y desafíos de la Política Criminal en Latinoamérica . Ponencia presentada durante la II Conferencia Iberoamericana sobre Reforma de la Justicia Penal (Fase B: Derecho Penal), celebrada en San Salvador, del 10 al 3 de septiembre de 1992.

CASTELLÓN, René A. y ALBEÑO, Luis E. Manual Básico de Criminología . Guanaxia, El Salvador, 2002.

CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. Encuesta sobre la percepción de la Seguridad Ciudadana a nivel nacional, municipal y zonal . San Salvador, enero de 2002.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Estudio sobre la Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia . San Salvador, octubre de 2001.

CRUZ, José Miguel, et al. El crimen violento en El Salvador, factores sociales y económicos asociados . Instituto Universitario de Opinión Pública, El Salvador

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CRIMINAL. La prevención de la delincuencia juvenil en El Salvador: Hacia la formulación de una política social integral . Ministerio de Justicia, San Salvador, 1998.

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO. Informe de Seguridad Pública y Derechos Humanos . FESPAD. El Salvador, 1998.

GADEA NIETO, Daniel. La criminología a nivel académico . Revista de Ciencias Jurídicas, No. 51. Septiembre-diciembre, Universidad de Costa Rica, San José, 1984.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Daniel. Delincuencia juvenil y seguridad ciudadana en Justicia Penal y Sociedad. Revista Guatemalteca de Ciencias Penales. Año 6- No. 8. abril de 1998.

GONZÁLEZ BONILLA, Rodolfo Ernesto. compilador. Constitución y Jurisprudencia Constitucional . Primera edición, Sección de Publicaciones de la Corte Suprema de Justicia. San Salvador. 2003.

LANGLE, Emilio. La teoría de la Política Criminal . Reus, Argentina, 1983.

LONDOÑO MARTÍNEZ, Fernando. Diferentes modelos de política criminal en Memoria de la VIII Conferencia Iberoamericana del Sector Justicia Política criminal y delincuencia en El Salvador , de 6 a 9 de noviembre del 2001.

MARCHIORI, Hilda. Criminalidad y víctimas . en Victimología 19, Centro de asistencia a la víctima del delito. Ministerio de Asuntos Institucionales y Desarrollo Social. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Advocatus, Argentina. 1999.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Informe de Desarrollo Humano: El Salvador 2001 , El Salvador.

PLATT, Anthony M. Los salvadores del niño . Siglo XXI. México. 1977.

SERRANO PIEDECASAS, Ramón. Política criminal y Derecho Penal , en memoria de la VIII Conferencia Iberoamericana del sector Justicia Política Criminal y Delincuencia en El Salvador , del 6 a 9 de noviembre del 2001.

TOCORA, Fernando. Política criminal en América Latina . Librería del Profesional, Bogotá. 1989.

TREJO ESCOBAR, Miguel Alberto. Curso de Derecho Penal Salvadoreño . Parte general. Volumen I. Nociones Fundamentales. Editorial Triple D . San Salvador, 2002.

VIDAURRI ARECHIGA, Manuel. Criminología, Política Criminal y Sistema de Justicia Penal . Memoria de la VIII Conferencia Iberoamericana del Sector de Justicia: Política Criminal y Delincuencia en El Salvador. 6 a 9 de noviembre del 2001.

ZIPF, Heinz. Introducción a la Política Criminal . Traducción al español de Miguel Izquierdo Macías-Picavea. Edersa. 1979.

